

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 4

Sometida a votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico, se aprueba por 182 votos a favor, 141 en contra más 1 voto telemático, 142 y 1 abstención.

Sometido a votación el proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Protocolo sobre las preocupaciones del pueblo irlandés con respecto al Tratado de Lisboa, así como la votación de conjunto del texto del proyecto por tramitarse en lectura única y tener carácter orgánico, se aprueba por 304 votos a favor, más 1 voto telemático, 305, 13 en contra y 5 abstenciones.

Página

Solicitud de prórroga de subcomisiones. (Votación) 58

Sometida a votación la solicitud de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, de prórroga de seis meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la subcomisión para el análisis de los problemas estructurales del sistema sanitario y de las principales reformas que deberán acometerse para garantizar su sostenibilidad, se aprueba por 207 votos a favor, más 1 voto telemático, 208, 106 en contra y 2 abstenciones.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Cantó García del Moral**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; **Martínez Olmos**, del Grupo Parlamentario Socialista y **Cervera Taulet**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se levanta la sesión a las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2012.

— INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2012. (Número de expediente 260/000003).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Como sus señorías saben hoy debatiremos en lectura única el proyecto de ley orgánica sobre el proceso de renovación del Consejo General del Poder Judicial y otro proyecto que también tiene carácter orgánico. Por eso quiero señalar que las votaciones no tendrán lugar antes de la una.

Comenzamos con el punto VI del orden del día: Informe del Defensor del Pueblo. De acuerdo con lo que acordamos en Junta de Portavoces el tiempo que tiene cada uno de los portavoces de los grupos no podrá exceder de diez minutos. Lo recuerdo así a los portavoces que vayan a intervenir en este punto.

Ahora para la exposición de un resumen del informe tiene la palabra la Defensora del Pueblo.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Señorías, comparezco ante el Pleno del Congreso de los Diputados para presentar el informe de la institución Defensor del Pueblo; informe que corresponde al año 2012. El pasado día 12 presenté en la Comisión mixta correspondiente este informe, que consta en su resumen de algo más de 300 páginas, y expresé a sus señorías que toda la documentación que desarrolla ese resumen está también en esta Cámara, está en la página web y también a disposición de todos los ciudadanos que deseen consultarlos. Estoy segura de que ustedes van a entender que en esta comparecencia exprese las líneas generales de ese resumen porque ya me detuve de manera larga en la Comisión, dando cuenta de muchos pormenores de cada una de las materias tratadas por la institución, anunciando también datos y cifras que se contienen en el informe y no quiero reiterar las mismas expresiones, los mismos argumentos y los mismos datos, sino manifestar a sus señorías cuáles ha sido fundamentalmente los trabajos que a lo largo de este año 2012 se han realizado en la institución y cuáles han sido los asuntos más importantes. Ya saben sus señorías que todos los documentos están a su disposición. El primer volumen, como decía de más de 300 páginas, se lo entregamos al presidente del Gobierno en días pasados y el anexo está en la página web.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 5

Señorías, lo primero que hemos querido hacer desde la institución del Defensor este año ha sido dar cuenta del informe lo antes posible, nada más cerrarse el ejercicio del año 2011 traer aquí los datos y los comentarios para poder valorar de manera más clara, precisa y sobre todo más real lo que hemos realizado a lo largo del año 2011 y también cuáles han sido las inquietudes, las quejas y las preocupaciones fundamentales que los ciudadanos nos han hecho llegar a lo largo de este año 2011. Voy a dar una breve información también, si me lo permiten, sobre dos asuntos que me consta que preocupan a sus señorías y a los ciudadanos, como es el producto financiero participaciones preferentes porque hemos concluido hace muy poco un estudio sobre estos productos y sé que aquí sus señorías acaban de tratarlo hace pocos días y que les interesa —iba a decir preferentemente pero no— profundamente. También haré mención a otro documento que presentamos en este momento —creo que entra esta mañana en el registro— que se denomina viviendas públicas, de protección pública, de promoción pública vacías, en su mayoría de las comunidades autónomas y de algunos grandes ayuntamientos, y qué se puede hacer para poner a disposición de un número de familias alto que lo necesitan una vivienda de estas características.

En este momento tenemos en estudio y presentaremos la semana que viene en mi comparecencia en el Senado otro documento sobre los deudores hipotecarios, que me consta también que a esta Cámara le ocupa y le preocupa mucho en estos momentos, ya que hay muchos ciudadanos afectados por esta situación. También tenemos entre manos en este momento una información sobre penas alternativas a la prisión y culminaremos en las próximas semanas, quizá mes y medio, un estudio sobre las urgencias hospitalarias en una muestra muy amplia de hospitales públicos de toda España. Haré una breve mención —sé que lo han tratado sus señorías— a algo que se ha culminado en el año 2013 pero que hemos trabajado a lo largo de 2012, como las tasas judiciales, sin entrar a fondo porque ya han tratado ustedes en esta materia. Y concluiré con las recomendaciones más importantes que hemos hecho a algunas administraciones públicas y al Gobierno de la nación, desde luego, en materia de servicios asistenciales, servicios sociales; completar la revalorización de las pensiones y un informe sobre mejoras y asistencia sugerida y aceptada por el Gobierno en materia de ayudas a víctimas del terrorismo, y luego también haré una mención al aspecto que recae sobre la institución Defensor del Pueblo como alto comisionado y mecanismo para la prevención nacional de la tortura.

Señorías, los datos del año 2012, como ustedes se imaginan, son datos que muestran la preocupación de los españoles por las circunstancias económicas, ya que como consecuencia de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, consecuencia también de la modificación de la Constitución, ha habido merma, ha habido reducciones en determinados asuntos, a los que nos habíamos acostumbrado los españoles en materia de asistencia y de servicios que habían sido muy bien recibidos, y hemos visto que ha habido una reducción en determinados aspectos de este campo de la asistencia social y de la asistencia sanitaria. El número de quejas de ciudadanos que de manera individual se han dirigido fundamentalmente a través de correo electrónico al Defensor a lo largo de este año han sido 334.000, más que en ejercicios anteriores, como ustedes tienen en sus datos. Hemos abierto 370 investigaciones de oficio, que son aquellas que se inician como consecuencia de detectar un problema o de que alguna persona nos muestre un problema y la institución piense que es conveniente indagar qué está pasando, y luego ha habido muchas personas, muchas, esa es la realidad, que nos han solicitado, fundamentalmente funcionarios, han sido los funcionarios, que interpusiéramos recursos frente a normas que reducían sus ingresos que eran parte de la paga extraordinaria, sobre todo la parte de la paga extraordinaria que ya había sido devengada en el mes de julio. Han sido 240.000 personas las que han firmado y nos han hecho llegar escritos para que interpusiéramos ese recurso. Nosotros decidimos tras estudiarlo que debíamos hacer una recomendación al Gobierno para que pagara la parte devengada de aquello que se les iba a deber a los funcionarios a final del año como paga extraordinaria. Me voy a referir un poco más a todo esto. También parte de las solicitudes de recursos han sido relacionadas con lo que acabo de señalar, disminución de prestaciones a personas con dependencia o retraso de las prestaciones a personas con alguna dependencia o los problemas que hubo con la normativa de la renta activa de inserción. Debo decir que, tras una recomendación a la ministra de Empleo, eso se aclaró y así, esa renta activa que se suspendía cuando una persona se tenía que desplazar al extranjero, el ministerio lo reconsideró y se solucionó esa situación que era altamente inconveniente para algunas personas, lográndose su modificación.

Voy a hacer un breve repaso de las grandes áreas y de los asuntos más importantes porque, como ustedes comprenderán, no puedo estar aquí demasiado tiempo, el presidente me llamaría la atención y ustedes seguro que se cansarían. En materia de justicia, de atención a las personas privadas de libertad que están en prisiones o centros de internamiento y de seguridad ciudadana nos ha preocupado —porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 6

también les ha preocupado a los ciudadanos— que, en primer lugar, hay centros penitenciarios que tienen una altísima ocupación. Creo recordar que el número de visitas a centros de internamiento y penitenciarios a lo largo del año ha sido de cincuenta y dos. En estas visitas con personas expertas no solo de la casa, sino también con asistencia externa de psicólogos, psiquiatras y algún sociólogo, hemos visto cómo los funcionarios y funcionarias de prisiones atienden a las personas y cómo la mayoría de las veces es de una forma correcta y loable. Lo que ocurre es que algunos de estos centros tienen un altísimo número de personas y es muy difícil mantener en buenas condiciones estos centros. Estamos siguiéndolo muy de cerca. Sin presumir —porque yo aquí no puedo presumir de nada—, quiero decir pensando en las personas que trabajan en estos centros y que los vigilan que ya hay un cuerpo de doctrina de cómo hay que funcionar internamente, de cómo hay que mantener la atención, de cómo hay que vigilar sin extralimitarse, de cómo hay que atender a los enfermos, de cuándo es obligatorio o menester que acudan los servicios médicos, de cuándo deben estar en marcha los servicios de videovigilancia y cuándo no por reserva de la materia o por asuntos familiares, etcétera. Hay un buen funcionamiento pero sí hay una alta ocupación en algunos centros. Esto hace que sea muy difícil su buen mantenimiento como, por ejemplo, en los centros de estancia temporal de Ceuta y Melilla. Se ha conseguido que algunos de estos centros que estaban altamente saturados y anticuados se cierren, se clausuren y se abran nuevos centros, pero no deja de preocuparnos esta situación.

Sabe muy bien el señor ministro —que está aquí en este momento— que hay una demora en la Administración de Justicia y los ciudadanos se quejan de esa demora porque puede tardar años y años, inquietándose, por lo que nos han hecho llegar muchas quejas sobre esta materia. Entre las recomendaciones más importantes en relación con este área —más importantes a mi juicio, quizá respecto del suyo puedan ser otras— yo destacaría la recomendación que hicimos al Ministerio de Justicia sobre la reforma del Código Penal, en la que se está trabajando y que está orientada a que se estudie el delito de malversación de fondos públicos, sin ánimo de lucro pero sí por la mala utilización de esos fondos y la falsedad contable. Tanto sus señorías como yo nos hemos encontrado en muchos lugares con que había muchas facturas en cajones de distintas administraciones que no habían sido contabilizadas, debiendo posteriormente elaborar varios decretos con carácter urgente para poner esas facturas sobre la mesa y pagar las de años anteriores. No puede ni debe suceder que ayuntamientos, diputaciones o comunidades autónomas guarden las facturas para que cuando haya unas elecciones el siguiente o la siguiente se encuentre con esa situación. Eso no es. Se lo hemos sugerido al ministro y, como se dice en esta casa en algunos momentos, eso va por buen camino.

Hemos tenido muchas reuniones y hemos hablado largo y tendido con las distintas asociaciones de víctimas del terrorismo, con todas o casi todas ellas, sobre todo, las de ámbito nacional y también hemos hecho al ministro de Justicia algunas recomendaciones. La que a mí me parecía más apremiante —no digo la más importante pero sí la más apremiante— fue aceptada y puesta en marcha, como he podido constatar, para que los familiares de víctimas del terrorismo pudieran seguir al día la situación penitenciaria de la persona o personas que a ellas les han causado el terrible daño por un atentado y que esas personas puedan saber desde su domicilio o desde cualquier ámbito cercano en qué situación penitenciaria están los autores de aquellos delitos que a ellos les han afectado —y yo añado que han destrozado sus vidas—, para que esas personas no tengan que venir a la Audiencia Nacional o llamar al ministerio para que al cabo de un tiempo les puedan decir que el juicio se celebró ayer y no se habían enterado. Esto, en estos últimos días y asistiendo a una reunión de una entidad de víctimas del terrorismo, se ha solucionado y las víctimas pueden entrar con una identificación y saber en qué situación penitenciaria está la persona que a ellas les interesa. Esta ha sido una de nuestras recomendaciones. Más tarde me referiré brevemente, puesto que acaban de tratarlo ustedes, a la Ley de Tasas.

En materia de migraciones e igualdad de trato, que es un aspecto al que nosotros damos mucha importancia dentro de la institución como defensor de derechos humanos, seguimos observando que hay retrasos en las solicitudes de asilo. Comprendemos las dificultades, los trámites y las investigaciones que hay que hacer en esta materia, pero hay bastante retraso en la aceptación o denegación de las solicitudes de asilo. Hemos solicitado que se flexibilicen los requisitos para la entrada de extranjeros familiares —familiares subrayo— de ciudadanos españoles o de comunitarios que están en el extranjero que desean residir, o volver a residir, en España. Como decía, se ha cerrado algún centro de internamiento para extranjeros como, por ejemplo, el de Málaga, algo que veníamos reclamando desde hace tiempo pues no reunía las condiciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 7

La extensa área de economía y hacienda contiene muchas materias. Existen, como comprenderán sus señorías muy bien, lamentos y quejas por las subidas de los impuestos de bienes inmuebles. Esto afecta a un altísimo número de personas y son muchas las quejas. En fin, yo también se lo hago llegar al presidente de la Federación de Municipios y Provincias para que sepa lo que piensan los ciudadanos, seguramente los alcaldes lo saben bien pero nunca es malo volvérselo a decir: este IBI que sube y ha subido de manera muy alta en los últimos tiempos.

En materia de telecomunicaciones y de energía sigue preocupando algo que yo pienso que no debe ser tan difícil de solucionar y espero que en los próximos meses haya una mejora. Me refiero a las comunicaciones entre los usuarios de electricidad, agua y gas y las empresas suministradoras. En muchas ocasiones sigue siendo de difícil comprensión para los ciudadanos la lectura de las facturas y nos vuelven a traer la incomprensible notificación que han recibido con motivo del consumo de gas o de agua. Yo no creo que esto sea tan difícil de aclarar y que las facturas deban llevar por lo menos un mínimo denominador común, yo no digo que sean iguales, no pueden serlo, son distintas empresas en distintos lugares; pero que haya un mínimo común denominador y que no varíen. ¿Por qué dicen ahora que las facturas no se van a hacer sobre posibles consumos sino que se van a hacer cada dos meses pero sobre el consumo real? ¿Pero no habían dicho ustedes que eran mensuales? Ahora no, ahora cada dos meses. Bueno, un poco de estabilidad y de transparencia en esta materia no vendría mal.

Hay dos asuntos muy importantes a los que hemos dedicado mucho tiempo, sé que a sus señorías y a los ciudadanos les preocupan de manera especial, y a uno de ellos —quizás a los dos si hay tiempo— me referiré luego. Se trata de la situación de aquellas familias, de aquellas personas que tiempo atrás, en unas circunstancias económicas distintas y con unas entidades bancarias también en circunstancias distintas y con unas cajas de ahorro también en situación distinta tiempo atrás, suscribieron unas hipotecas y ahora se encuentran con que no pueden hacer frente a la deuda contraída para comprar, para adquirir una casa. Fueron animados por entidades bancarias años atrás. Fueron animados a suscribir unas hipotecas a unos precios que suponían una sobrevaloración de esos bienes. Han venido unos tiempos económicos muy malos y se encuentran con que no pueden hacer frente a esos compromisos; pero es que esos compromisos además les obligan o fuerzan a que, si dejan de pagar, los intereses se disparan y de tres pasan a treinta y se encuentran con que tienen la deuda hipotecaria, los intereses de demora, los costes de la entidad bancaria, etcétera. Yo sé que sus señorías están trabajando sobre eso. Nosotros hemos enviado a los distintos entes —al Ministerio de Economía, al gobernador del Banco de España, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores— varios documentos sobre ello y recomendaciones, pero vamos a hacer un nuevo documento, lo más puesto al día posible, que creo que será entregado a primeros de abril, en mi comparecencia en el Senado, porque no nos ha dado tiempo material a su impresión y corrección para el día de hoy. En este punto de economía y hacienda sí pude el otro día informar en la Comisión sobre el último documento realizado, el último estudio, que se denomina Participaciones preferentes y voy a referirme a él un momentito después porque es otra materia de alto interés.

En el área de la que hablaba al comienzo de esta intervención, sanidad y política social, les reitero que han sido muchas las personas que se han dirigido al Defensor haciéndonos notar las disminuciones o restricciones en servicios asistenciales y sanitarios a los que nos habíamos acostumbrado, ¡y bien acostumbrados, debo decir! Saben ustedes que las reducciones del déficit de ayuntamientos, comunidades autónomas y del Gobierno de la nación han llevado a reducir prestaciones. Nosotros estamos muy atentos para ver cuáles de ellas pueden afectar de manera importante a algún grupo o colectivo como puede ser el de los emigrantes. Estamos siguiendo esta materia para, en cualquier momento, decir lo que creamos que hay que decir, si es que hay riesgo para un colectivo o para un grupo que no percibe lo que venía percibiendo tiempo atrás, pero eran otros momentos, otras circunstancias económicas.

Hemos hecho varias recomendaciones en esta materia y hay una última muy reciente que he traído aquí, porque debo hacerlo, pero además creo que nos interesa. A la institución le interesaría que se conociera bien. La hemos hecho llegar al Ministerio de Hacienda y a la Federación Española de Municipios y Provincias y me gustaría que en las comunidades autónomas se supiera también. Hace tres o cuatro días formulamos una recomendación en esta materia de asistencia social, en la que decimos que, con cargo al Fondo de liquidación autonómica y al Fondo de pago a proveedores —de los que hace unas semanas el Gobierno en Consejo de Ministros ha recogido lo que quedaba de esos fondos—, y con cargo a una línea del ICO, las comunidades autónomas, todos los entes, pongan en sus presupuestos, para hacer frente a esas deudas que terminaban en el año 2011, los servicios sociales como servicios fundamentales a la hora de pagar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 8

Esto lo hemos documentado y explicado y no les voy a hacer más que un breve resumen. Decimos que en la ejecución de los mecanismos de financiación para el pago a proveedores a entidades locales y comunidades, se dé prioridad a la satisfacción de los compromisos adquiridos en el ámbito social, es decir, lisa y llanamente, que, en la lista de prioridades que tienen los entes locales y las comunidades, colocaran como número uno, número dos o número tres el centro de menores al que se le debe tanto dinero por las comidas, el centro de mayores al que se le debe el pago de la lavandería y dicen que van a cerrar si no se paga, o el centro de asistencia a personas con discapacidad porque no se paga a los monitores desde hace tres meses; que estudien si es posible poner este tipo de centros y de asistencia básica en primer lugar a la hora de pagar con cargo a estos fondos. Este es el resumen de algo mucho más elaborado y me gustaría que, si no fuera posible en todos los casos, en muchos casos se hiciera así para evitar que puedan cerrarse centros o que disminuyan las atenciones y los servicios en algunos centros. Saben que hay muchas quejas de personas que tenían en sus familias a cuidadores no profesionales para atender a personas mayores o con alguna discapacidad y que se han visto ante un problema, porque estas personas quedan apartadas ahora de la cotización a la Seguridad Social. Ha habido una reducción en ese campo por el que también se han visto afectadas las familias.

Las pensiones —ya lo he dicho al inicio y no puedo ocultar absolutamente nada a esta Cámara— han sido un sujeto de preocupación. La eliminación de la paga extra del pasado verano, que correspondía en el mes de junio o julio, supuso que muchísimas personas, lo he dicho, doscientas treinta y tantos mil firmantes, solicitaran que se presentara un recurso de inconstitucionalidad. No lo hicimos —y sobre los recursos les diré ahora unas palabras—, pero sí hicimos unas recomendaciones diciendo que la parte devengada se pagara. No fuimos atendidos por el Gobierno en ese campo. En otras ocasiones sí lo hemos sido, porque, hablando de recomendaciones, nuestra estimación es que aproximadamente un 70% de las mismas son aceptadas, pero hay un resto que no lo son, y entre ellas no fue aceptada la de la paga extra ya devengada.

Les decía que iba a hacer alguna consideración de manera resumida sobre la interposición o no de recursos de inconstitucionalidad. He visto a lo largo de la historia de la institución del Defensor que en treinta años se han interpuesto veinticinco recursos de inconstitucionalidad, veinticinco, y he visto también que la doctrina, entre comillas, que hay en la institución es que cuando hay un grupo parlamentario que interpone un recurso, no digo siempre pero casi siempre se deja que sea ese grupo parlamentario, puesto que emana del Congreso o del Senado y por tanto de la soberanía popular, el que efectúe la interposición del recurso.

En muchas ocasiones se ha escogido otra vía que el Defensor tiene y que yo, tras estudiarlo, documentarme y compararlo con otras instituciones europeas fundamentalmente, he visto que es muy valiosa, que es la vía de la recomendación para conseguir una modificación de un error, una modificación de una ley, una modificación de una disposición o de una política, recomendación que, viniendo, como dicen algunos países, del mediador o viniendo del defensor, tiene más posibilidades de prosperar que si viniera de la oposición en la asamblea correspondiente. Hemos utilizado mucho esta vía, creo que tiene alto valor, tiene capacidad de influir en favor de los ciudadanos y lo hemos hecho en algunas ocasiones.

Últimamente, el Gobierno, al proceder sobre la revalorización o no de las pensiones, ha revalorizado no totalmente; en el pasado no fueron revalorizadas y en este año se revalorizan parcialmente. ¿Qué pedimos nosotros? Pedimos a la ministra de Empleo y a sus señorías que asuman el compromiso de compensar la pérdida habida en pensiones por la no total revalorización y que, en el momento en que se recupere el equilibrio de las cuentas de la Seguridad Social —que ojalá fuera pronto— y no resulte necesario acudir al Fondo de reserva —tema difícil y que entiendo bien, pero que comprendo que los ciudadanos entienden no tan bien, no tienen por qué—, se vuelva a garantizar el sistema y se compense la no total revalorización, es decir la pérdida que determinados sectores hayan podido tener por no haber acudido a una total revalorización.

Nosotros hacemos esta recomendación y les voy a decir una cosa, vamos a estar atentos. Es posible que en eso se tarde un tiempo porque las circunstancias no lo permitan, pero ojalá dentro de un año y medio se pueda volver a esa situación y decir: ahora se compensa lo que entonces, hace año y medio, no se pudo hacer. Esta es nuestra intención y nuestra propuesta. Yo les pido a sus señorías que consideren todo ello también, que se haga dentro del Pacto de Toledo y que entre unos y otros mantengan ese pacto bueno, sano, saludable y conveniente, que es un pacto de entendimiento, que buena falta nos hace a todos el entendimiento, la comprensión y los grandes acuerdos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 9

Voy a acabar enseguida mencionando dos materias, una, la materia de educación. Las quejas que recibimos en esta materia ya se las pueden imaginar ustedes. Cuando hay una baja de profesores se tarda más tiempo o no se puede cubrir la baja —esto por ejemplo nos lo hacen llegar los centros educativos—. Ha habido pequeños centros educativos en áreas rurales que han cerrado o van a cerrar, y esto desde luego merece nuestra atención y estoy segura que la suya, porque puede ser un problema muy grave.

Estamos haciendo un trabajo —del que daremos cuenta aquí a sus señorías— muy interesante en materia de utilización de libros de texto. Vamos a ver cómo, hablando con los editores, con las industrias del libro y hablando con los centros y con los padres, ponemos un poco de cordura en la utilización de los libros en los centros, y no que todos los años se quiten los libros de en medio, porque no le valen al hermano que tiene tres años menos. Hemos visto centros en España y sobre todo en el extranjero, donde los libros pasan de unos a otros y son libros propiedad del centro, propiedad de la asociación de padres, de manera que no hay que salir a comprar en el mes de septiembre todos los libros nuevos porque los de hace dos años no valen. Esa es una especialidad española —entre comillas— muy desafortunada. Estamos trabajando sobre ello.

Aprovecho la ocasión de hablar de educación para decir una pequeña cosa, porque he leído una noticia en prensa anteayer que no es acertada. Se dice que la Defensora, en Andalucía, ha mantenido una posición a favor de la discriminación por sexo en los centros educativos. Yo no he mantenido esa posición, creo que es un error o que me he expresado mal. Yo no he mantenido esa posición. Me he permitido hablar con el presidente de mi comunidad autónoma, con el señor Griñán, y transmitirle personalmente la preocupación de padres y madres que tienen a sus hijos en centros concertados que son de niños o de niñas, y la comunidad autónoma, la consejería ha decidido suspender esos conciertos. Le he transmitido al presidente la preocupación, no he dicho nada más. Se la he transmitido de manera afable, no puedo hacerlo de otra manera. Le he transmitido que tal centro de Sevilla, que conozco, que está en un barrio de la periferia, donde hay 1.350 alumnos, podría dentro de un tiempo verse diezmado o abocado a cerrar; que hay un centro en el corazón de la ciudad, en Carmona, que por ese procedimiento va a cerrar, y así hasta decenas y decenas de centros en Andalucía. Lo que he hecho es transmitirle una preocupación, que da la casualidad además que también me ha transmitido el Defensor del Pueblo de Andalucía, porque lo hemos hablado los dos. Yo no me he posicionado, le he transmitido la preocupación y le he dado algunas sugerencias razonables y razonadas para tratar este asunto, pero nada más, porque yo no estoy en el Ejecutivo ni soy quién para dictar la política educativa, ni aquí ni en Andalucía, ni es mi función. Sí es mi preocupación la educación, pero yo no debo meterme en cómo deciden la educación las comunidades autónomas.

En materia de urbanismo, me preocupa una cosa que conozco por anteriores cometidos y funciones mías: el enorme retraso en la concesión de licencias municipales, que hace un profundo daño a las industrias, a los comerciantes y a los ciudadanos. Se lo he transmitido por activa y por pasiva al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, pero creo que las Cortes Generales y el Gobierno podrían afrontar esta materia. Para que una casa rural con cinco habitaciones que una persona puede alquilar consiga el agua de la ciudad a 2 o 3 kilómetros pueden pasar dos años y la persona que pretendía tener una casa rural alquilada en verano se ha arruinado. Si estamos luchando por la creación de empleo y por favorecer a los autónomos, veamos cómo se puede solucionar esto. Hay algunos municipios —no voy a decir aquí cuáles— que tardan dos años, dos años y medio o tres años en dar la autorización para poner una zapatería. ¿Cómo es posible? Cuando presentamos nuestra declaración de Hacienda, la presentamos y ya está. Se da por hecho que es correcta y, si no, ya vendrá la inspección. Yo propongo lo mismo. Me podrán ustedes decir: ¿por qué no lo dijo usted en su tiempo? Lo intenté por todos los medios y maneras y no lo conseguí por la legalidad vigente en aquel momento. Han pasado años, han cambiado las circunstancias y es posible que ustedes ahora lo consigan y se facilite la creación de empleo.

Termino hablando del mecanismo de nuestra competencia para prevenir la tortura, el mecanismo nacional de prevención de la tortura. He hablado de las cincuenta y dos visitas que hemos hecho y del cuerpo de doctrina que ya se ha ido estableciendo para evitar que haya un solo caso de malos tratos en ningún centro de internamiento español. La disposición de los funcionarios y del ministerio siempre ha sido buena. Se abren las puertas a cualquier técnico del Defensor del Pueblo que aparezca a cualquier hora de la mañana, de la tarde o de la noche, en laborable o festivo. No se avisa, se va acompañado de personas expertas en determinados campos que creemos que son necesarios. Vemos que cumplimos con la doctrina internacional y que España garantiza la libertad y los derechos de las personas que están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 10

en centros de internamiento, si bien, como he dicho antes y reitero, hay veces que algunos centros tienen una alta ocupación que hace muy difícil la vida de muchas personas que están ahí. El relator de Naciones Unidas vino a visitarnos hace pocos meses. Nos hizo preguntas sobre todas las materias, nos ofrecimos a acompañarle a los centros, le dimos toda la documentación y le entregamos todos los registros que habíamos hecho con todas las observaciones y puedo decir que le pareció buena la actuación de la institución del Defensor del Pueblo en esta materia. Vamos a seguir muy de cerca estos asuntos, porque en un Estado de derecho son absolutamente fundamentales.

Como ha habido un debate la semana pasada en esta sala —aunque no voy a volver sobre ello porque ya conocen ustedes mi posición—, mencionaré que a lo largo del mes de diciembre recibimos muchas quejas y solicitudes de muchas personas y colectivos de interposición de recursos en materia de tasas judiciales. Como saben ustedes, manifestada nuestra preocupación ante el señor ministro, a nuestro juicio ha habido una modificación importante; ya sé que no a juicio de todas sus señorías, pero a mi juicio ha habido una modificación, no total pero sí bastante importante y notable, en la disminución de las tasas variables. Reducir en un 80% la tasa variable de las personas físicas en primera instancia en el orden civil, contencioso y administrativo me parece importante. Pasar del 0,50% del valor de un litigio, con un límite de 10.000 euros, al 0,10% del valor del litigio, con el límite de 2.000 euros, me parece importante. Adelantar las previsiones de la ley de justicia gratuita a finales del mes de diciembre y ampliar el número de personas, de familias, de situaciones o de colectivos que se van a beneficiar de la justicia gratuita me parece positivo y creo que ha habido una modificación de interés general, aunque, repito, respeto la posición que han manifestado algunos grupos en esta Cámara.

Voy concluyendo, señor presidente. En mi comparecencia de la semana pasada en la Comisión dije a sus señorías que estábamos terminando un documento que puede ser de interés de los Gobiernos de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, que traigo aquí y que hoy hemos entregado en el registro general. Se llama Estudio sobre viviendas protegidas vacías. Este estudio se ha hecho con la colaboración de las comunidades autónomas y de diez grandes municipios con más de 350.000 habitantes. Podíamos haberlo ampliado a veinte municipios más, pero el tiempo y los medios nos hacen poner unos límites en nuestros estudios. Este informe sobre viviendas protegidas —que espero que el presidente de la Comisión traslade a las diputadas y diputados de los distintos grupos— muestra que en la actualidad hay algo más de 10.000 viviendas con algún tipo de protección desocupadas y disponibles en las comunidades autónomas. En estos diez grandes municipios, que van desde Bilbao hasta Sevilla, desde Las Palmas hasta Barcelona, hay 427 viviendas disponibles ya. Si hubiéramos podido añadir veinte municipios, estaríamos cerca de las 17.000 o 18.000 viviendas vacías disponibles. ¿Cuáles son las consecuencias de esta investigación en la que se da cuenta de toda la información que nos han dado las comunidades autónomas y los ayuntamientos, a los que les agradecemos su información?

Lo primero que se demuestra es que la información que tienen es absolutamente dispar, que los registros son dispares, que algunos organismos no tienen registros —nos lo dicen ellos y aquí está: No disponemos de registros de este tipo de viviendas—; que les cuesta mucho trabajo llegar a determinar el número de viviendas vacías; que tienen un número en registros antiguos, pero que no están puestos al día. Esta es una de las dificultades que se denotan aquí. Sugerimos que por lo menos se pongan en común esos registros, no que sean iguales, pero que haya un denominador común para poder, de cuando en cuando, hacer una valoración racional de las viviendas vacías y a disposición de las familias. Esta es una de las cosas que aquí se denotan.

Por otra parte, de acuerdo con estos registros o ausencia de registros en algunos casos, hay 332.500 personas inscritas como solicitantes de vivienda protegida. Si ponemos a disposición de parte de esos solicitantes, no de todos, viviendas en régimen de alquiler, con unos baremos que aquí se establecen y que en ningún caso pueden pasar el 30% de los ingresos familiares —además de otra serie de consideraciones y comparaciones que aquí se hacen—, tras hablar con promotores, con personas expertas en esta materia, con economistas que han dedicado tiempo al estudio de la vivienda y tras entregárselo a sus señorías, entre las que hay personas muy conocedoras de esta materia, creo que se puede llegar a la conclusión de que es necesario que estos organismos, esos entes y esas comunidades —porque hay empresas municipales, empresas públicas, agencias— puedan hacerlo, de manera que se pongan a disposición de las familias esos pisos en régimen de alquiler, y que aquellos que fueron construidos con ayuda pública para su venta puedan ser recalificados para ser puestos en alquiler también. Aquí explicamos cómo se podría hacer tras haber hablado con la asociación y representación de promotores, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 11

Estamos hablando entre todos de fomentar el alquiler; estamos hablando de fomentar además el alquiler muy asequible para personas que no pueden hacer frente a sus compromisos hipotecarios o personas que sencillamente quieren una vivienda para mañana. Nosotros ponemos aquí a su disposición y a la de otros organismos y entidades autónomas, agencias estatales o comunidades autónomas esta información que, les digo, ha sido muy costosa de obtener, porque era tan dispar que era imposible sacar unas conclusiones y porque personas u organismos que nos han respondido nos decían: No sabemos; nos va a costar mucho trabajo, ya veremos, etcétera. Hay alguna comunidad autónoma que lo ha hecho inmediatamente y que tiene los registros en condiciones. También se señalan aquellas que los tienen bien y que pueden responder. Hay alguna comunidad autónoma, como por ejemplo la de Navarra —porque no todo son cosas deficientes—, que nos ha contestado inmediatamente a todo, a un cuestionario larguísimo, y que nos dice: No tenemos viviendas vacías, están todas ocupadas y de esta manera. Ojalá fueran así las respuestas de otras comunidades autónomas y de los grandes ayuntamientos sobre todo. Como decía, esto se entregará esta mañana en el registro.

Termino hablando de las participaciones preferentes —tras una hora de intervención—. También me consta su preocupación y que aquí ha habido un debate en esta misma semana. Este es el documento que hemos hecho sobre participaciones preferentes, que no les voy a describir, les haré un apunte del propio resumen. La Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el año 2011, ya dijo que este era un producto financiero muy complejo, y se siguió comercializando; se ha comercializado desde el año 2005. Esto no es nuevo, no lo es. Le he dicho a la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con todos los respetos, que la comisión tuvo tiempo de haber advertido lo que pasaba, que se están comercializando estos productos desde el año 2005. No es una situación nueva. Lo que pasa es que en el año 2010, como dicen en mi tierra, esto arrecia. ¿Cuándo arrecia? Cuando las entidades financieras empiezan a tener grandes problemas y entonces se acercan los acreedores, los ahorradores, y piden que se les devuelva. Y les contestan que no, que han firmado un documento a perpetuidad. ¿Cómo que hemos firmado un documento a perpetuidad? Sí, no lo pueden ustedes retirar, nos tenemos que poner de acuerdo el banco o la caja —que ya sé que no son todas— para venderlo y hay que ir a un mercado secundario a ver si se dan las circunstancias. Es en el año 2011 cuando empiezan grupos de personas, con toda razón, a decir: ¿pero esto qué es? Esto es lo que decimos en el informe, esto es lo que aquí se cuenta. Aquí se cuenta, como diría alguien, parte de la historia real de las preferentes, que no son ni de hoy ni de ayer ni de anteayer, que vienen de tiempo atrás y que en un momento dado fueron bien hasta que empezaron las cosas a ir mal por circunstancias económicas. Y fue entonces cuando los bancos o las cajas de ahorros —algunas— empujaron a vender, a vender y a vender sin explicar a los ahorradores, que no podían comprender lo que estaban firmando porque no podían comprender lo que decía un tocho así, con una letra absolutamente minúscula que creo que ni los propios vendedores entendían.

Este es en resumen, pero el resumen tiene también una conclusión y una recomendación. Voy al final de la recomendación. Nosotros, después de hablar con el Banco de España, después de escuchar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, después de escuchar lo que aquí se ha contado a sus señorías, proponemos un arbitraje universal para todos los afectados de las entidades intervenidas. Que el órgano para ese arbitraje universal más adecuado es la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ese arbitraje ha de hacerse con un asesor independiente. ¿Independiente de quién? De las entidades que han comercializado las preferentes. Que las decisiones de esta comisión de arbitraje independiente —para aquellas personas que acudan a este arbitraje, porque pueden acudir también a la vía judicial, naturalmente, faltaría más—, con participación de los entes representantes de consumidores de las comunidades autónomas, sea vinculante. Esta es —y no les leo más para no cansarles— la conclusión de nuestro estudio y documento sobre las participaciones preferentes que consta en esta Cámara.

Gracias, señorías, por su atención, les agradezco a todos su cortesía, su amabilidad. Y a toda la Comisión le quiero decir, señor presidente de la Comisión, que volveré encantada —cuando reponga fuerzas— para seguir con estos informes o comentar otros extremos, porque nos quedan algunos documentos más por presentar ante sus señorías.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Defensora del Pueblo, por su informe riguroso y minucioso.

Vamos ahora a comenzar con las intervenciones de los grupos para la fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 12

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidente.

Señorías, empezaré por agradecer la comparecencia de la Defensora del Pueblo, la señora Becerril, y la presentación del informe de 2012 que ha hecho ante la Cámara. Quiero además saludar una primera circunstancia que me parece importante, el hecho de que cuestiones en torno a la inmersión lingüística no hayan centrado, como en legislaturas anteriores, la exposición esta mañana. Quiero recordar que venía siendo uno de los ejes del debate posterior. Por lo tanto, junto con el saludo a esta circunstancia, la reflexión de si quizá en otras ocasiones no era este efectivamente el eje de las quejas y de las reflexiones de la ciudadanía, sino más bien aquellas que hoy se nos han expuesto en torno a desahucios, en torno a hipotecas, en torno a plazas no cubiertas en el sistema educativo público y en torno a tasas judiciales. Quiero saludarlo, por lo tanto, y hacerlo con fruición.

Con respecto al balance de este año, deseo hacer una primera reflexión. La institución que la señora Becerril preside basa gran parte de su legitimidad en su capacidad para influir —desde sus conclusiones, por supuesto, no de otra manera— en la actividad legislativa y hasta en la ejecutiva. En este sentido, quiero recordar esa intervención que ha sido traída a la tribuna por la Defensora del Pueblo, esa intervención que ella ha calificado de importante —no se lo voy a discutir—, pero creo que nadie podrá discutir tampoco que en cualquier caso no fue definitiva, aunque sí supuso un gesto sobre el asunto de las tasas judiciales. Quiero también hacer una reflexión al hilo de esto, y es sobre la necesidad de que con la misma o mayor ambición la oficina de la Defensora del Pueblo se centre en lo que sin duda es uno de los ámbitos de reflexión, de preocupación y de protesta por parte de la ciudadanía, como es el relativo a la vivienda en todas las variantes, dramáticas algunas de ellas, que estamos viviendo en estos meses convulsos. Me refiero fundamentalmente al drama de los desahucios. Quiero recordar que, más allá de esas medidas que nos anunciaba la señora Becerril que llegarán a esta Cámara próximamente, tenemos sobre la mesa dos reflexiones que desde el ámbito judicial nos llegan y de manera severa e importante. La primera, la decisión de Europa que ha abierto a la magistratura una puerta para frenar los desahucios en marcha. Creo que este debe ser un testigo que en estos momentos debe recoger el Defensor del Pueblo y hacer en ese sentido sus reflexiones. Y, en segundo lugar —va terminando mi tiempo, que es bien escaso—, ayer mismo el Tribunal Supremo declaraba nulas las cláusulas suelo en casos de falta de transparencia. Repito, son dos cuestiones que, entiendo, deben centrar y deben ser tenidas en cuenta por parte de la oficina de la Defensora del Pueblo a la hora de pergeñar esa suerte de conclusiones que nos anuncian ya en este terreno.

Término, señor presidente, con una breve reflexión. Nos anunciaba desde tribuna la señora Becerril con respecto a Navarra el magnífico dato que se recogía en torno a que todas las viviendas propiedad de la Administración están en este momento ocupadas o, en cualquier caso, dando servicio a quien lo necesita. Me alegro enormemente de ello; no tengo datos para contestarlo y además nunca sería desde esta tribuna, pero sí le pediría a la señora Becerril un favor y es que llame al Ayuntamiento de Pamplona.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.
Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora Defensora, quiero agradecerle su exposición, sus explicaciones prolijas y, desde luego, el trabajo que seguro lleva el haber elaborado este informe tan completo, que obviamente no puedo ni siquiera comentar con una mínima profundidad en el tiempo tan escaso del que dispongo. Pero es verdad que es un documento muy sugerente en cuanto a sus recomendaciones en los dieciocho apartados relativos a la supervisión de las administraciones públicas en todas sus distintas competencias y en especial las que hacen mención a las recomendaciones de los distintos informes monográficos, tanto de los que ya tenemos el informe como de los que nos ha anunciado, en temas tan dispares pero tan importantes como trata de seres humanos, catastro, viviendas, preferentes, deudores hipotecarios, etcétera. Sí quiero también agradecer la mención a la Comunidad Foral de Navarra en cuanto al régimen de ocupación de viviendas protegidas y al grado de cumplimiento de la solicitud que hacía la Defensora del Pueblo.

En especial quiero agradecerle en nombre de mi partido la mención expresa que hace en su informe, en las páginas 4 y 5, sobre las víctimas del terrorismo y a la deuda de gratitud que el pueblo español tiene con ellas y, con ello, a la necesidad, tal y como dice el propio informe, de preservar su memoria. Bueno está recordarlo en estos días en los que la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos debate

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 13

y estudia la petición de la serpiente de que los asesinos de ETA salgan a la calle sin pagar por sus crímenes ni pedir perdón por ello, como alguien ha dicho. No puedo ocultar, señorías, la sensación de engaño, de profunda injusticia, al comprobar cómo la serpiente puede llegar a salirse con la suya aprovechando los beneficios de la ley —una ley franquista, por cierto— para impedir precisamente la justicia debida a su actividad criminal. Todavía hoy en mi comunidad, señora Defensora, señorías, tenemos que escuchar a representantes políticos relevantes, de partidos incluso aquí representados, hacer afirmaciones como que las amenazas a los políticos de mi partido, si se denuncian o cuando se denuncian, es porque benefician al amenazado o que los miembros de ETA condenados por su actividad criminal son poco menos que unos idealistas, o que estos mismos individuos organizados durante más de cincuenta años para asesinar y para extorsionar y para eliminar la competencia política de manera selectiva y atroz son algo así como políticos presos.

Dos sensaciones, señorías, se unen a estas valoraciones. Una, que mucho me temo, por desgracia, que ni siquiera el daño moral, el oprobio que una sentencia favorable a la serpiente pudiera infringir a las víctimas de ETA servirá para unir más a los demócratas, y la sensación de que si este tribunal falla a favor de la serpiente, habremos fallado a la petición de justicia que las víctimas delegaron en los Estados y en los jueces.

Termino. Termino enviando un abrazo, el abrazo de la familia de Unión del Pueblo Navarro a las víctimas de ETA y diciéndoles desde esta tribuna que la sentencia, esa sentencia, sea cual sea, no modificará en nada la naturaleza criminal y odiosa de la actividad de ETA y mucho menos el honor que para este diputado merece el sacrificio de las víctimas del terror y el ejemplo de dignidad y coraje de sus familias, lo mejor, señorías, lo mejor del pueblo español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.
Señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer en nombre de mi grupo, de Amaiur, la comparencia de la Defensora del Pueblo y también el trabajo que esta realizando. Su institución es una institución importante, y aunque nosotros aspiramos a que no tenga competencias sobre nuestro país, indudablemente también defendemos que exista esa institución en nuestro país porque es una institución importante, insisto, a la hora de defender los derechos de la ciudadanía frente a la Administración, que muchas veces, y usted lo comprueba a diario, se sienten indefensos ante esa maquinaria a la que no se puede dar respuesta. Creo que debe ser especialmente importante su labor en una época de crisis como en la que estamos, en la que precisamente las debilidades de los ciudadanos de a pie son mayores y la indefensión puede ser todavía mucho mayor. Por eso, en primer lugar, quiero animarle a que sea la voz de los que no tienen voz en esta época de crisis, la voz de los más débiles, de los que están más indefensos ante la actual situación socioeconómica y ante la ineficacia —cuando no, muchas veces, la indiferencia— de la Administración a la hora de dar respuesta a sus problemas. El impulso y el coraje que manifestó, por ejemplo, en la cuestión de las tasas judiciales es importante que lo siga extendiendo a otros ámbitos importantes, sobre todo en lo que se refiere a la defensa del Estado del bienestar, que es precisamente la defensa de los derechos sociales de la ciudadanía que en estos momentos están especialmente afectados, limitados y con un más que difícil ejercicio por parte de la gente con menos voz, más débiles. Querría sugerirle la realización de algunos informes que considero que pueden ser importantes para dar voz a los que no tienen voz y para dar respuesta a todas esas situaciones que se dan ahora mismo en época de crisis. Estamos hablando —la portavoz de Geroa Bai que ha intervenido con anterioridad ya se ha referido a ello— del tema de la vivienda, de las hipotecas y, yo diría más, de la relación de la ciudadanía con los bancos, donde la gente de a pie está especialmente indefensa. La cuestión de las cláusulas suelo es solo la punta del iceberg de un problema grave. Sería importante realizar un estudio a fondo para ver cuál es la situación real y cuáles pueden ser las medidas para dar respuesta a esa situación y para defender a los que se sienten indefensos.

También habría que realizar un informe —ya lo planteé en esta Cámara hace poco tiempo— sobre la situación del sistema penitenciario. Muchas de las 60.000 personas que están en prisión están en una situación especialmente delicada y de especial indefensión frente a su derecho a la reinserción. El sistema penitenciario del Estado español no garantiza la reinserción. Los datos de reincidencia de las personas que han entrado en la cárcel con menos de veinticinco años, que en su inmensa mayoría vuelven a ingresar en prisión en el plazo de tres, cuatro o cinco años, es la muestra más clara del fracaso de esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 14

política penitenciaria. Es importante que usted aborde un informe sobre la situación penitenciaria a fondo, sin miedo, con esa voluntad de ser incómoda al Gobierno, que es la prueba del nueve de que la institución funciona. Y también es importante abordar el asunto de la cuarta edad, un colectivo especialmente indefenso, con situaciones de indefensión muy graves frente a la Administración y de no poder ejercer sus derechos.

Usted también se ha referido a la tortura —y acabo con esto, señor presidente—, y ahí tenemos mucho que avanzar. Le animo a que impulse esas medidas que han sido recomendadas por el organismo correspondiente de Naciones Unidas de lucha contra la tortura y por Amnesty International. Algunas de ellas, en el caso de Euskal Herria, de la Comunidad Autónoma Vasca, se han ido aplicando en los cuerpos policiales, como es la instalación de cámaras en todos los lugares de detención para que se grabe todo el proceso desde que esas personas entran hasta que son puestas a disposición del juez. Este es un elemento importante para evitar esa lacra de la democracia que es la tortura y para garantizar los derechos de todos los ciudadanos.

Finalmente, agradezco su labor —aunque nosotros aspiramos a que no tenga competencia sobre nuestro país— y, al mismo tiempo, le animo a que sea incómoda para el Gobierno; esa es la prueba del nueve de la eficacia de la defensoría del pueblo, ser incómoda ante cualquier Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Larreina.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, señorías, sé que dispongo de diez minutos porque ya hay tres funcionarias que me han indicado el tiempo. Le agradezco esta sobreinformación con respecto al tiempo disponible, señor presidente, que además voy a agotar e incluso es posible que me sobren.

Quiero agradecer a la señora Defensora del Pueblo su más que correcto trabajo realizado. En su primera intervención, señora Becerril —usted y yo nos conocemos hace muchos años—, recordará cómo comenté de manera un tanto preventiva —injustamente preventiva, quizá— que el perfil de una persona con una impronta tan partidista, que había ocupado responsabilidades institucionales —y se podría preconizar lo mismo de sus adjuntos también, mi buen amigo el señor Marugán y la señora Ferrer—, no era el mejor perfil para una institución de contrapoder, para una institución que debe ser, por su propia naturaleza y en el ejercicio de sus competencias, crítica con la labor de las instituciones, al mismo tiempo que ha de velar por los derechos de los ciudadanos, que debe también tutelar y proteger. La verdad es que me ha sorprendido la belicosidad practicada por la institución que usted representa en relación con determinadas perversiones del ordenamiento jurídico y determinadas perversiones de la actuación de las instituciones públicas, que usted ha tenido el coraje y la energía de denunciar con claridad e incluso, desde una perspectiva propositiva, de establecer propuestas de solución a problemas muy delicados que hemos tenido la oportunidad de conocer, siendo algunos de ellos resueltos por la justicia internacional, por la justicia europea fundamentalmente. Me estoy refiriendo en concreto a los desahucios.

Usted hizo en su comparecencia en la Comisión dos citas importantes: *La vida es sueño* y esa interlocución, ese debate entre Clotaldo y Clarín relativo a la cultura de la queja. Pues sí, es que la cultura de la queja es algo ínsito a un sistema democrático, la cultura de la queja que usted tiene que asumir, que tiene que vehicular. Citó *La vida es sueño* —que a estas alturas de la mañana es particularmente pertinente citar— y citó al santo Job, otra cita importante, porque también Job tenía motivos más que sobrados para quejarse, pero su cristiana resignación le impedía el proceder a la queja; queja a la que usted invitaba criticando las actitudes del santo Job e invitándoles a hacer lo contrario, a quejarse de verdad e inocular la cultura de la queja como parte ínsita del sistema democrático, de los balances y equilibrios que deben configurar el sistema democrático. Estoy totalmente de acuerdo en estas reflexiones, así como con otras que ha realizado usted en relación con problemas acuciantes de la actualidad.

El problema de los desahucios. Ya la justicia europea, la sección primera del Tribunal Europeo de Justicia, se ha decidido a desestructurar el sistema hipotecario español, su legislación hipotecaria —en contra de lo que dijo el señor ministro de Economía ayer— y la Ley de Enjuiciamiento Civil, la ley procesal civil en materia de procedimiento de ejecución hipotecaria, estableciendo que prácticamente es ilegal todo lo que hace referencia a los procedimientos o a los juicios de ejecución hipotecaria que acaban fundamentalmente en subastas sin otro postor y que permiten a la entidad crediticia, normalmente la acreedora, quedarse con el bien por su valor del 60% pero manteniendo como acreedor del resto de la deuda al deudor con todos sus bienes presentes y futuros y por toda su existencia. Algo, desde la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 15

perspectiva de los principios ontológicos en los que se fundamenta nuestra legislación en materia de obligaciones y contratos, que resulta una verdadera aberración, una verdadera perversión. Y es que lo ha dicho el Tribunal Europeo muy claramente: es ilegal el procedimiento sumario que no admite oposición y que priva de la tutela judicial efectiva a los ciudadanos, a los deudores hipotecarios, en tanto en cuanto no pueden recurrir a los procedimientos declarativos previstos en la legislación procesal civil para hacer valer cómo han ido a peor condición o que no pueden afrontar el crédito hipotecario o la hipoteca que deben. Es ilegal por considerarse abusiva esta situación que hemos comentado, la de mantenerlo permanentemente como deudor del resto de la deuda una vez recuperado el bien, al no existir la dación en pago o existir tal como está configurada por la Ley de Enjuiciamiento Civil y algún real decreto-ley complementario; mantenerlos como deudores permanentes de por vida, perdurando no solo la condición de deudores de la entidad crediticia, de la entidad financiera, por el resto de la deuda, sino acumulando a ella los intereses de mora y los intereses hipotecarios normales, e incluso las tasas judiciales, en su caso y cuando estas se generan. Ha declarado ilegal el volumen de los intereses de demora. La cuestión prejudicial que provocó esta sentencia del Tribunal Europeo de Justicia viene de un ciudadano que la planteó ante un juez de lo mercantil de Barcelona porque estaba pagando unos intereses de demora que se aproximaban al 19%, manifiestamente abusivos. Ha declarado ilegal lo que se denominan cláusulas abusivas, que son aquellas que establecen una situación de desequilibrio, de falta de sinalagma, de falta de comunicatividad, de falta de equivalencia o de equilibrio en los contratos concertados entre la entidad financiera y el acreedor hipotecario. Contra la previsión paradójicamente optimista del ministro de Economía ayer, ha declarado prácticamente ilegal la totalidad de la legislación hipotecaria española y la totalidad o los preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil relativos al procedimiento hipotecario y todas las consecuencias advenientes o consecuentes de esta declaración de ilegalidad. Y desde esa perspectiva usted ha hecho un buen trabajo en este ámbito y ha propuesto soluciones o se ha adelantado incluso a lo que previsiblemente era el contenido de la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia.

En materia de preferentes, de una situación que usted ha calificado ya sin ambages de engaño, de fraude o de estafa en las participaciones preferentes y en relación al documento —que me gustaría leer pormenorizadamente— que usted ha presentado, evidentemente estamos ante una estafa con apariencia, con *fumus* de legalidad; pero solo con apariencia de legalidad. Es una estafa en el sentido más estricto de la palabra y me parece bien que sea tan beligerante usted en esta materia y que ayude a personas vulnerables particularmente por su falta de conocimientos, por su falta de acceso a un asesoramiento adecuado. Falta de asesoramiento adecuado o de conocimientos que usted ha dicho —y me ha llamado poderosamente la atención— que afecta incluso a los vendedores del producto. Pues mire, tiene razón, no me extraña que incluso los vendedores del producto en los bancos desconocieran la letra pequeña de tan peculiares fórmulas de acceso a la propiedad del banco y no recuperables después.

No se ha referido —me gustaría ser crítico en este ámbito por omisión de algo que además, en su condición de mujer, le debería provocar cierta sensibilidad mayor de la que usted ha preconizado— a los problemas vinculados a la violencia de género. Mire, es uno de los problemas que usted debe atender, como lo han atendido sus antecesores en el cargo. Por cierto, la felicito porque usted ha elevado el nivel de la institución, dado el carácter atrabiliario, la personalidad atrabiliaria de los que le han precedido en el cargo por lo menos en los últimos años. Desde esta perspectiva, felicidades también, señora Defensora del Pueblo. Prefiero no glosar la personalidad de los anteriores. Al margen de esta circunstancia, en materia de violencia de género y sobre todo en un contexto difícil, en donde es posible que termine desapareciendo el Observatorio de violencia de género existente en el Consejo General del Poder Judicial con la reforma de la Ley orgánica del Poder Judicial, que vamos a acometer a continuación parcialmente, esperaba yo más, una actitud más exhaustiva, unas reflexiones más beligerantes y más claras por parte de la institución que usted preside. No lo ha hecho, a pesar de que la señora Timerman, la directora de Salud Reproductiva de la OMS, ha hecho recientemente unas declaraciones verdaderamente dramáticas: de cada tres mujeres que mueren en el mundo, una lo hace a manos de su pareja. Estamos ante una patología que merita por parte de la Defensoría del Pueblo a la que usted representa una atención y sobre todo actuaciones y recomendaciones más estrictas a las autoridades públicas, incluso invocaciones al legislador en tanto en cuanto las reformas normativas en relación con esta patología, que han sido numerosas, no terminan de fructificar.

La Ley de Tasas. Me da pena que se haya marchado el ministro. Mire, ha obligado usted a un ministro del Partido Popular —yo no sé si usted sigue militando en el Partido Popular— a cambiar una ley de la que se jactó que era una ley correcta, constitucional y adecuada en tanto en cuanto se producía una especie

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 16

de derivación de tasas manifiestamente desorbitadas, desmesuradas, a la financiación del servicio de justicia gratuita, cuando no es verdad, porque hay una franja —me hubiese gustado un punto más de beligerancia por su parte— entre aquellos que tienen el derecho, por su volumen o nivel de rentas, a acogerse a los beneficios de justicia gratuita y aquellos que, teniendo o no teniendo derecho a acogerse a los beneficios de justicia gratuita, sin embargo no tienen rentas suficientes para afrontar las tasas que, a pesar de sus recomendaciones, siguen siendo desmesuradas. ¿Por qué? Porque el ministro ha atendido solo a la mitad de sus recomendaciones, las relativas a las tasas variables, efectivamente, pero ha desatendido algo tan importante como la subsistencia de tasas judiciales en el ámbito de la jurisdicción social donde se dilucidan intereses y donde hay una parte débil, normalmente el trabajador, y una parte fuerte que es el empresario habitualmente, que ha provocado la existencia de un derecho del trabajo que es tuitivo, protector del trabajador dado el desequilibrio existente entre el empresario y el trabajador. Siempre hay una subordinación del trabajador al empresario en virtud de las dos nociones que usted conoce perfectamente que son la agilidad y la dependencia a su poder de dirección.

Ha hecho reflexiones sobre las torturas. La he visto algo complaciente, señora Defensora del Pueblo, en tanto en cuanto distintos relatores sucesivos —nada menos que tres relatores de Naciones Unidas— han comentado que el problema de las torturas no está resuelto todavía en el Estado español, siguen acreditando la existencia de torturas vinculándolas a espacios de opacidad provocados por la legislación antiterrorista. Me hubiese gustado oír una reflexión más profunda sobre la legislación antiterrorista, que sigue vigente ahora, un momento en el que la violencia terrorista de ETA ha desaparecido y la pacificación ya es más que incipiente, es algo que se puede palpar con las manos, que se está consolidando. En este momento mantener legislaciones de excepción esta naturaleza, que permiten la detención sin controles —como decía el señor Larreina— de ninguna naturaleza, ni videocámaras ni de ninguna otra, por un tiempo de cinco días, superando notablemente, duplicando el tiempo de retención, el tiempo de detención previsto por la propia Constitución española, esos espacios de opacidad son lo que han hecho referir a los relatores de Naciones Unidas en materia de prevención contra la tortura que esta es una patología que todavía no está resuelta en el Estado español.

Se ha referido a otros temas que son importantes también...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que ir terminando.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Por razones que en este momento el señor presidente de la Cámara ha explicitado, y por tanto no es menester glosar, le comentaré los otros temas en otra ocasión.

Muchas gracias en todo caso y perdone la cierta prevención con que recibí su primera intervención por su condición de persona de partido, de mujer de partido, como lo son sus adjuntos. A veces las personas de partido, cuando ocupan determinadas instituciones, aunque parezca una paradoja, que no lo es, pueden ser más independientes que otras personas que sabe Dios de dónde vienen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarria.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señora Defensora del Pueblo, por su exposición y por la que hizo el otro día en la Comisión, por las cosas que nos ha contado y quizás también por las que no nos ha contado, que es a lo que me voy a referir. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).**

Yo creo —no es una idea personal, me parece que esto se ha extendido— que la institución del Defensor del Pueblo es importante en una democracia avanzada, y lo es porque es un contrapeso. No hay muchos contrapesos en nuestro sistema político, no hay muchas instituciones cuya función sea precisamente supervisar, vigilar y controlar qué hacen las administraciones, que siguen siendo, a pesar de los pesares, el todopoderoso Estado ante el cual los ciudadanos, cuando se enfrentan, lo hacen siempre en una posición de inferioridad. Por eso se creó la institución del Defensor del Pueblo, el *ombudsman* en otras democracias con más tradición, que nosotros aquí adaptamos a nuestras propias circunstancias con la ley del año 1981 vigente actualmente.

En mi opinión, para poder valorar adecuadamente el informe que usted ha presentado y lo que está haciendo la institución lo que hay que preguntarse es si cumple o no cumple, o hasta qué punto lo hace,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 17

esa función de contrapeso y en qué tiene que consistir ese contrapeso. Al respecto, el informe que usted nos ha presentado es sobre todo, como es lógico también, una recopilación y una clasificación por áreas, por instituciones y por procedencia geográfica de los miles de quejas que presentan los ciudadanos sobre todo tipo de cuestiones, cuestiones que, como también es natural, tienen mucho que ver con aquellas situaciones que son más acuciantes desde el punto de vista social y que más afectan a los ciudadanos individuales o a las organizaciones que se dirigen a ustedes —ya ha dicho usted que entre ellas hay varios de los temas que ahora mismo están de más actualidad—; por ejemplo, el mercado hipotecario, el mercado financiero con productos como las preferentes, los servicios sanitarios, las tasas judiciales que se han discutido hace poco y en las cuales su institución ha tenido un papel, etcétera. Y creo que cabe hacer una reflexión sobre esto y, por tanto, sobre si funcionan adecuadamente la institución y el conjunto de las administraciones, y es que estas quejas tienen mucho que ver con el fallo sistemático de las instituciones, incluido este propio Parlamento, en adelantarse y en prevenir aquellas situaciones que de una manera bastante obvia —no hace falta ser el sabio Salomón para preverlo— se ve que se van a convertir en graves problemas. Voy a poner un ejemplo muy concreto que tiene que ver con el mercado hipotecario. Nuestro grupo parlamentario presentó en la anterior legislatura —lo hizo doña Rosa Díez— una proposición no de ley que fue aprobada, creo que por unanimidad, sobre el abuso de los intereses de demora en las ejecuciones hipotecarias. Aquello se aprobó, lo que significaba que el Gobierno tenía un mandato de este Congreso para que hiciera algo al respecto, y este Gobierno o, mejor dicho, el anterior —no era este, era el del señor Rodríguez Zapatero— no hizo absolutamente nada. Estamos hablando de una iniciativa aprobada en este Congreso hace cuatro o cinco años. Luego se volvió a repetir —por cierto, en esta misma legislatura— la aprobación, en este caso en Comisión, de otra PNL en los mismos términos: sobre los intereses de demora. ¿Realmente es digno de confianza o no deberían encenderse las alarmas en un Estado cuyas instituciones son incapaces, para empezar, de cumplir sus propios mandamientos, de llevar hasta su ejecución práctica las decisiones que ha tomado y donde el Gobierno recibe instrucciones del Parlamento que desoye absolutamente? En ese caso, porque es lo que está ocurriendo y no es ninguna descripción catastrofista la que estoy haciendo —lo diré otra vez para que se entienda mejor—, lo que estoy diciendo es que todas las quejas que usted recibe o un gran porcentaje de ellas son consecuencia del fracaso del Estado. Porque si el Estado no fracasara, situaciones como las que crean las cláusulas abusivas en el mercado hipotecario se habrían resuelto hace tiempo. El problema no era nuevo ni desconocido, el problema se debatió en este Parlamento aunque haya ahora voces irresponsables que digan que aquí nunca se ha discutido sobre cuestiones hipotecarias y que hemos permanecido de espaldas a todos los problemas consecuencia de ese mercado. Realmente eso es falso; eso no ha sido así, aquí se ha discutido, lo que pasa es que eso después no se ha trasladado a la acción política, no ha habido ningún cambio legal, ni normativo, ni regulatorio que haya hecho que esa decisión que se tomó aquí, que ese debate que existió en el Congreso de los Diputados haya servido para algo.

Como es natural, la gente se queja, y las quejas les llegan a ustedes, al Defensor del Pueblo. Y en ese caso, como ustedes son el contrapeso, la pregunta es si realmente esta institución ha hecho lo que tenía que hacer. Lamento tener que decir que yo creo que no porque me parece que su institución tenía que ser mucho más beligerante, mucho más exigente con las administraciones y menos comprensiva con sus dificultades. Porque las verdaderas dificultades son las de los ciudadanos y precisamente para eso se creó esta institución en sus relaciones con las administraciones. Y lo mismo cabría decir de las quejas que, por ejemplo, le llegan sobre sanidad. Una de las quejas que atraviesa todo esto es que ha habido un retroceso práctico en la igualdad de las prestaciones sanitarias. Ayer mismo había —y esto por cierto va peor, que es lo que le quería decir, esto se está agravando y desde luego la culpa no es suya; a continuación entraremos en lo que considera nuestro grupo que debería ser la actitud del Defensor del Pueblo— una noticia absolutamente inquietante —esperemos que no se confirme porque sería algo extraordinariamente siniestro—: la comunicación que el director general de la Organización Nacional de Trasplantes habría hecho a los coordinados autonómicos para supeditar la concesión o la autorización de trasplantes a que esas comunidades autónomas estén cumpliendo con las instrucciones del Ministerio de Hacienda sobre déficit fiscal. Esto además se conoce al día siguiente de que en este mismo Congreso se nos diga a mi grupo, tras proponer una racionalización de los rescates a las comunidades autónomas, que eso es inconstitucional. Pero por lo visto no lo es, o no lo sería, o no lo está siendo recortar la igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias, igualdad que por cierto ya se rompió hace muchos años —y esto se ha ido agravando, como decía—, por ejemplo en las prestaciones que los ciudadanos españoles tienen cuando cambian de comunidad autónoma de una manera no definitiva sino temporal. En fin, cosas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 18

estas que no son desconocidas, que son antiguas, que vienen motivando quejas todos los años. Entonces ustedes, como reacción a estas quejas que son, como digo, en muchos casos constantes, permanentes y reiteradas, lo que hacen son recomendaciones a las administraciones. Ya sabemos que el Defensor del Pueblo no tiene capacidad sancionadora ni puede interrumpir actuaciones de las administraciones, luego hacen recomendaciones e informes, pero las pueden hacer también de oficio, y a mí me ha dado la impresión por el informe que usted ha presentado y también por lo que nos dijo el otro día en Comisión de que estas iniciativas de oficio son, digamos, demasiado comprensivas con las administraciones cuando debería ser exactamente lo contrario. Aquí hay quien la ha felicitado por lo contrario; dice que ustedes han sido muy exigentes. Será que tenemos diferentes varas de medir la exigencia o de concebir cuál debería ser su papel.

Creo que en una situación como la actual, de crisis profundísima política y de progresivo aumento del desprestigio de las instituciones, el papel de Defensor del Pueblo debería ser mucho más exigente, mucho más estelar, como una muy importante institución del conjunto del Estado democrático que es, y menos actuar como una oficina que recibe quejas, lo cual sin duda está muy bien pero no deja de causar frustración cuando esas quejas se acumulan, se repiten año tras año y realmente no se traducen en cambios que protejan mejor los derechos de la gente, los derechos que han sido vulnerados o sus expectativas razonables de una calidad de vida adecuada. Por lo tanto, en ese caso el contrapeso institucional no estaría funcionando como es debido, que es lo que nosotros creemos. No criticamos en absoluto cómo han elaborado ustedes el informe, no criticamos que ustedes hayan atendido adecuadamente las quejas que han recibido de ciudadanos, tampoco sabemos exactamente —porque usted no lo ha dicho— si consideran que la oficina del Defensor del Pueblo tiene todos los medios que necesita para hacer su trabajo del modo más adecuado, pero en lo que se refiere a su dimensión política, ¿qué es lo que ha ocurrido, por ejemplo, con las peticiones que se les hicieron a ustedes respecto a la Ley de Tasas aprobada por el Ministerio de Justicia, aprobada aquí y al poco tiempo parcheada y vuelta a cambiar en una nueva chapuza jurídica? Mire, es muy frustrante que el Defensor del Pueblo se limite a hacer recomendaciones al ministerio y haga una especie de pacto con este sobre qué tipo de cambios van a hacer —por cierto después de su aprobación— en la Ley de Tasas, la de Enjuiciamiento Civil y la de Justicia Gratuita porque estamos hablando de un derecho básico de los ciudadanos, no estamos hablando de una cuestión menor que tiene que ver con la necesidad de hacer caja para combatir el déficit público, que una vez más es la verdadera preocupación que ha presidido este cambio legislativo que, como digo, afecta a un derecho fundamental de las personas: la tutela judicial efectiva. A nosotros nos parece un tanto frustrante que usted prefiera llegar a acuerdos con el Gobierno en vez de, en un caso como este, ejercer su competencia valiosísima, que poquíssimos tienen, para presentar un recurso de inconstitucionalidad y en todo caso que decida el Constitucional ya que obviamente no les corresponde decidir a ustedes.

Dicho esto, podríamos repasar muchos más paquetes de quejas de los que han recibido, pero en todos los casos lo que late debajo de todas estas quejas ciudadanas es una enorme frustración; una enorme frustración porque de qué sirven los debates políticos, de qué sirven las quejas, de qué sirven las denuncias si a la hora de la verdad las administraciones, comenzando por el Gobierno del Estado, siguen gozando de un poder omnímodo de paralización. Si hubieran ejercido sus responsabilidades políticas e institucionales como es debido, no habríamos llegado a la situación a la que hemos tenido que llegar, por ejemplo, en lo que se refiere al mercado hipotecario, porque ya estaría resuelto el problema de las tasas abusivas puesto que en el año 2008 ya se aprobó que había que actuar al respecto y sin embargo no se hizo nada. Por lo tanto, el Defensor del Pueblo tenía que tener un papel institucional, como digo, mucho más beligerante y mucho más exigente, y a nosotros en ese sentido nos preocupa muchísimo —supongo que como a todos los grupos aquí presentes, pero a veces por el tono rutinario de los debates parece que no— el desprestigio del sistema democrático porque está en puertas de su deslegitimación. Y en este caso, que es un caso de emergencia y de urgencia democrática, el papel de las instituciones tiene que ser mucho más exigente y mucho menos complaciente con las reglas del juego heredadas, sobre todo cuando esas reglas del juego demuestran, como se está demostrando, que están más para bloquear decisiones que hay que tomar que para resolver los problemas de los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, señora García Álvarez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 19

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, señora Becerril y resto de miembros de su gabinete. Es verdad que una institución como la que usted preside tiene que ser beligerante con las administraciones públicas, es su obligación, como es su obligación defender los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas, los intereses del pueblo. En estos momentos, señora Becerril, estamos viviendo una situación convulsa socialmente provocada por esta llamada crisis, por esta crisis también provocada, en otro sentido, y por las medidas a nuestro entender erróneas que se están llevando a cabo. Nos hubiera gustado, señora Becerril, que este informe hubiera podido ser debatido con toda amplitud; son diez minutos escasos los que tenemos cada grupo pero nos hubiera gustado haberlo debatido en profundidad y ni en Comisión ni aquí va a ser posible hacerlo pese, como le estoy diciendo, a la situación convulsa que vive esta sociedad y ante la que usted, desde la Defensoría del Pueblo, tiene la obligación de actuar.

Vamos a empezar con alguno de los temas que usted ha comentado. Tiene usted razón, señora Becerril, en el tema de las preferentes estamos ante una gran estafa financiera que ha perjudicado mayoritariamente a ciudadanos y ciudadanas poco conocedores del sistema financiero y que depositaron sus ahorros ahí llevados de manera abusiva por parte de quien se los hizo depositar. Ahora bien, señora Defensora, lo que nos preocupa —y suponemos que a usted también le preocupa— es la respuesta de la Administración. ¿Qué le dice la Administración? Nosotros lo que conocemos aquí, al estar en esta Cámara, es única y exclusivamente que el Gobierno se considera incompetente en este tema —y en otros también— y se somete única y exclusivamente a un mediador que no es el que usted dice, ese mediador es la troika y no beneficia para nada a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Usted ha hablado también de hipotecas. Como nosotros, usted espera que las Cortes —nosotros mismos, los que estamos aquí— nos pronunciemos lo antes posible, pero eso de momento tampoco se está dando. Se ha pronunciado antes Europa que nosotros mismos, como desde aquí le han recordado. Usted también comenta el tema de la dación en pago y dice que tiene sus problemas y sus ventajas; analiza los unos y las otras. Pero la realidad, señala Becerril, es que los desahucios se siguen produciendo, que miles de familias son echadas de sus casas por no poder afrontar el pago de las hipotecas y que otras familias tuyas se ven también sumergidas en el mismo problema, bien porque se tienen que hacer cargo de las personas desahuciadas, bien porque también se ven implicadas al haber dado sus recursos, sus posesiones como fianza. ¿Quiénes son los que están recogiendo a estos miles de familias, a estos miles de personas? En un principio, los servicios sociales que, como usted bien sabe, están sufriendo enormes recortes por parte de todas las administraciones lo que está llevando a que puedan hacer poco en este sentido. ¿Quiénes son en estos momentos quienes están efectuando un trabajo que no hacemos desde las administraciones? Personas concienciadas con este tema que, con sus manifestaciones y su apoyo a los que van a ser desahuciados, están evitando que haya más suicidios y más muertes porque evitan que a esas personas se les despoje de sus casas.

Usted ha hablado también de servicios de reclusión, de internamiento de personas, y nos vuelve a preocupar la respuesta del Gobierno al respecto. Nos vuelve a preocupar en un tema que no está dentro del ámbito de reclusión de las personas pero sí en el ámbito de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y usted también lo dice. Señora Becerril, nosotros creemos que la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las últimas manifestaciones ha sido tremendamente abusiva e injusta y que se debe hacer todo lo posible para que se tomen las medidas correspondientes contra esos agentes que han atacado violentamente a las personas que se estaban manifestando en su libertad de hacerlo. Usted tiene que procurar que eso sea así. Y usted ha hablado de penas alternativas a prisión, pero ya hay un modelo alternativo, que son las llamadas unidades terapéuticas educativas, que comenzaron hace veinte años y que ahora mismo el Gobierno se está cargando también. Empezaron en una localidad de Asturias, en Villabona, y ahora el Gobierno las quiere dismantelar. ¿Por qué se dismantela algo que ya existe y buscamos modelos alternativos? No digo yo que no esté bien, lo que digo es que ya hay un modelo alternativo.

En relación con la sanidad usted viene a reconocer que cada vez son más las quejas de los ciudadanos y de las ciudadanas. Quiero recordarle aquí —porque usted ha mencionado algunos recursos de inconstitucionalidad que se le han pedido en otros ámbitos— que tanto mi compañero Llamazares como yo misma estuvimos con usted para solicitarle un posible recurso de inconstitucional en el tema del repago farmacéutico. No fue posible y miles de ciudadanos y ciudadanas sufren hoy las consecuencias de ese repago farmacéutico. Usted sabe, porque lo han recogido los medios de comunicación, que hay personas que renuncian a comprarse sus propios medicamentos porque no puede pagarlos para poder dar de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 20

comer a sus familias. Eso es tremendo, señora Becerril. Igual se lo planteamos con el tema del euro por receta. Aquí tuvimos más suerte; como se inició en Cataluña, el Gobierno consideró que, al ser en Cataluña, había que ver la posibilidad del recurso de inconstitucionalidad e inició los trámites, con lo que repercutió también sobre la Comunidad de Madrid. Compartimos con usted, señora Becerril, la preocupación que tiene por la inasistencia sanitaria a la población inmigrante y lo hacemos por varias razones, la primera porque son seres humanos y tienen derecho a esa asistencia sanitaria y la segunda, porque si no son bien atendidos, puede repercutir en el conjunto de la salud pública de nuestro país. Pero nos preocupa muchísimo la respuesta que da la Administración. La voy a leer literalmente para que todos seamos conscientes de lo que dice la Administración al respecto: No es coherente con los acuerdos internacionales promover el mantenimiento de situaciones de ilegalidad o residencia irregular de ciudadanos de otras nacionalidades en España. Y para eso le quitamos la asistencia sanitaria. Tremendo, señora Becerril. Hoy nos encontramos con otra cosa que nos ha preocupado terriblemente y es ese gravísimo intercambio entre el déficit y la formación de profesionales en trasplantes. Eso no se puede consentir. Eso repercute negativamente sobre los ciudadanos y las ciudadanas y usted, señora Becerril, como Defensora del Pueblo, que estoy segura que lo va a atender, tiene que impedir que eso se produzca.

En el tema educativo ha hablado largo y tendido. Ha hablado de la situación que ha provocado el Decreto 14/2012 entre la comunidad escolar, entre los ciudadanos y las ciudadanas. Habla también de aquella no reposición en centros educativos, habiendo sin embargo miles de profesores interinos en la calle. Hoy tenemos a centenares de docentes que ven cómo sus asignaturas corren peligro con la nueva ley. Dice usted que la ley posiblemente esté mal financiada. Yo ya le digo que seguramente estará mal financiada. Habla de las escuelas rurales; habla de centros inadecuados. Le vuelvo a recordar Lorca, señora Becerril. Hay que acabar con los centros inadecuados, pero no olvidemos Lorca, donde los alumnos y las alumnas están repartidos por centros porque los suyos todavía no han sido construidos. Habla de escuelas rurales y compartimos su preocupación. Habla de la supresión de las becas al transporte escolar y al comedor y compartimos también su preocupación. Hay que ser mucho más beligerante con estos asuntos. En la situación convulsa de crisis que vive la sociedad no se pueden quedar miles de personas sin recursos que hasta ahora han tenido porque las administraciones decidan, en función del déficit, que hay que quitar a quien menos tiene. Señora Becerril, permítame que le diga una cosa. Usted ha manifestado desde este atril que quizás no fue bien entendida cuando dijo lo que dijo en Andalucía. Yo le digo que para ser bien entendida lo que hay que hacer es explicarse adecuadamente. La Junta de Andalucía, además de tomar esa decisión, cumple con sentencias de tribunales superiores que van en la misma dirección. Estoy convencida de que usted nunca querría ir en contra de sentencias que han emitido tribunales superiores. Estamos hablando, por supuesto, de segregación, de subvencionar o no a entidades, a colegios que segregan por sexos.

Se ha hablado menos, pero yo lo voy a decir, señora Becerril, de la pobreza, que en nuestro país aumenta de manera alarmante. El último informe de Caritas, que no será sospechosa de estar en el ámbito de mi organización —o sí, quién sabe— viene a decir que la brecha social que se ha abierto es tremenda y que la pobreza crece de manera alarmante en nuestro país. No sé si recibirá o no quejas al respecto, señora Becerril, pero mi grupo le solicita que tome usted la iniciativa, que hable con los ciudadanos y con las ciudadanas, que hable con las entidades que trabajan con ellos y que emita las recomendaciones correspondientes para que esa brecha social no siga ahondándose. Dice ahora mismo Caritas que hay un 7% más de ricos respecto a los pobres. Señora Becerril, esta pobreza afecta a muchos seres humanos en nuestro país, pero esencialmente afecta a mujeres y a niños y niñas. Hay que tomar inmediatamente, pero inmediatamente, decisiones para abordar estos temas y hacer las recomendaciones pertinentes en todas y cada una de las administraciones.

Señora Becerril, y con esto acabo, ha hablado de dependencia. Dice que el tema de los dependientes, de la discapacidad se ve afectado por la crisis que vive nuestro país. Y yo le digo: El tema de los dependientes tuvo una solución, el problema es que ahora el Gobierno, amparándose de nuevo en el paraguas de la crisis —lo que es, en opinión de mi grupo, indignante—, a aquellas personas que tenían unas ciertas percepciones se las está quitando, rebajando en algunos casos y en algunas comunidades el grado de dependencia para poder pagar menos a aquellos que lo necesitan. Eso, insistimos, señora Becerril...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora García Álvarez, tiene que acabar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 21

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora presidenta.

Es indignante. Y usted, como Defensora del Pueblo, también tiene que tomar riendas en este tema, hacer las recomendaciones pertinentes y además perseguir que se cumplan. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora García Álvarez.

Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Gracias, señora presidenta.

Defensora, adjuntos a la Defensora, diputados, en primer lugar queríamos celebrar las medidas de transparencia que ha incorporado la nueva Defensora, básicamente por medios telemáticos y sistemas web. Creemos que es un buen paso adelante.

En segundo lugar, queríamos felicitarla —ya que alguien ha ido en sentido contrario— por la prudencia, a pesar del aumento de solicitudes que ha habido, en su uso del recurso de inconstitucionalidad. Creemos firmemente, sobre todo en Cataluña por motivos obvios, que es un tema doloroso en nuestro país el uso del recurso de inconstitucionalidad que en un determinado momento hizo un determinado Defensor del Pueblo. Lo único que consiguió es que mucha gente que tiene la bandera catalana, por motivos muchas veces folclóricos, guardada en un cajón en su casa, cambiaran la de toda la vida y fueran a comprar otra que además tenía un triángulo azul y una estrella blanca. Eso es lo que consiguió un uso —creemos— fuera de contexto del recurso de inconstitucionalidad hecho por un Defensor del Pueblo. Su prudencia nos merece consideración y lo consideramos un buen trabajo.

Desahucios. Tenemos una serie de recomendaciones. La felicitamos por su trabajo; entendemos que es un muy buen trabajo. Ahora todo este tema ha cambiado por la sentencia del Tribunal de Luxemburgo. No obstante nosotros continuamos con nuestra filosofía de aplicar la Ley Concursal a los particulares para que puedan defenderse igual que lo hace una empresa, utilizando métodos de mediación que al margen de la dación en pago permitieran al particular conservar la titularidad de la vivienda. Para decirlo de una manera un poco cruda, no está claro que la dación en pago hubiera impedido los suicidios que ha habido, pero sí en cambio lo habría hecho la conservación de la vivienda, fuera por el método que fuera.

Violencia de género. Nos atrevemos también a hacer una sugerencia: la detección precoz. Detección precoz no quiere decir precrimen, como en la famosa película de ciencia ficción, pero sí que un gran problema en la violencia de género es la falta de denuncia por parte de la agredida. Tendrían que aprobarse una serie de protocolos para que este tipo de situaciones pudieran ser detectadas a través de los servicios sanitarios o de los servicios comunitarios. La emplazamos a trabajar en este sentido y tendrá todo nuestro soporte.

Queríamos valorar en este caso, no bien, sino muy, muy bien, el trabajo hecho por la Defensora en el tema de las tasas judiciales. Verdaderamente, ha conseguido lo que no ha conseguido este Parlamento y ha mejorado de manera significativa la garantía de la tutela judicial efectiva, también —por qué no decirlo— agradecemos la parte alícuota que se debe agradecer al ministro. En todo caso, usted ha hecho un magnífico trabajo por lo que se la debe felicitar. A veces cuando el peso de las instituciones está muy desequilibrado hacia un lado, como es el caso de las mayorías absolutas, es cuando magistraturas —entendida en un sentido romano la palabra magistratura— como la suya cobran especial significación. También nos gustaría valorar el tema de los retrasos judiciales. Se dice y se repite que la justicia española es lenta porque es muy garantista. Pues no, señorías, cuando una empresa o un particular recibe su sentencia al cabo de tres, cuatro o cinco años es muy probable que esta empresa haya tenido que cerrar o que este particular ya esté viviendo de otro trabajo; de tal manera que, sinceramente, ya no sería justicia. Sencillamente, la justicia fuera de tiempo ya no es justicia.

Paso al tema de los centros de internamiento para extranjeros. Nosotros desde la legitimidad que nos da que nunca nos hemos apuntado al caballo de papeles para todos creemos, no obstante, que estos centros pueden limitar la capacidad ambulatoria, la capacidad de movimiento de los inmigrantes ilegales, pero de ninguna manera pueden convertirse —porque deslegitima la propia democracia— en semiprisiones o centros de internamiento donde otros derechos sean conculcados. En una intervención don Antoni Picó así lo dijo y mencionó también algo. Usted ha dicho una cosa que me ha llamado la atención, Defensora, y es que hay un *know how*, una manera de hacer, que hace que estos campos funcionen cada vez mejor. Quizá haya un *know how* nuevo, no lo sé; pero lo que hay es un caos absoluto legislativo donde de un reglamento derogado se salvaron *in extremis* unos cuantos artículos para que hubiera cobertura legal. Hay una orden ministerial vigente cuando la ley orgánica que la ampara está derogada desde hace doce años. Se necesita, como decía nuestro diputado Antoni Picó hace poco en esta misma tribuna, un rápido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 22

ordenamiento normativo de este tema. Perdemos la razón en muchas cosas si seres humanos no son tratados correctamente cuando llegan a este Estado, simplemente por el hecho de haber tenido que huir de su país. Por tanto, sí a la limitación de su movilidad, pero sobre todo hay que regular el resto de sus derechos diferenciando lo que tiene que hacer la policía de lo que tienen que hacer los servicios sociales.

Para acabar haré una crítica, aunque, de hecho, no es una crítica. Usted, Defensora, en la Comisión nos dejó claro que se trataba de un gazapo y, por tanto, no hay queja al respecto. Me refiero a una queja que usted admitió a trámite que fue curiosa, incluso parece un chiste. Se trataba de una queja en la que un ciudadano o ciudadana —no lo recuerdo— pedía que las señales de tráfico de Barcelona —supongo que suponía que en el interior los nativos tenían derecho a sus propias costumbres tribales— fueran tanto en catalán como en castellano. Tuvimos que leerla varias veces. Señorías, les prometo que en Cataluña donde tiene que decir STOP dice STOP, igual que en Castilla igual que en Extremadura. Nos pareció absolutamente increíble la toma en consideración de esta queja. Me lo tomé tan a pecho desde la última Comisión que he estado mirando todas las señales de tráfico, desde la primera a la última, y debo decir, Defensora, que finalmente he aclarado cuál es el misterio. El misterio es un triángulo rojo que en su interior dice: ceda el paso, y que en catalán dice: cedi el pas. Finalmente, he detectado en un paquete que contenía más de cien señales, algunas de las cuales yo no recordaba ni que existieran, lo que parece que había denunciado un caballero que se sentía herido en su honor patriótico. Conseguí encontrar lo que había ofendido a alguien: ceda el paso frente a cedi el pas. Me hubiera gustado compararlo con el euskera, pero no recuerdo lo que hay allí. Yo he estado en Finlandia, donde la lengua es muy distinta a la nuestra al no ser indoeuropea, y francamente, cuando vemos un triángulo rojo y hay algo escrito dentro y más adelante hay un cruce, es obvio. Como decimos de pequeños, plata no es, oro tampoco; es plátano. Lo que aquello era es un ceda el paso aunque estuviera escrito en finés. Curiosamente, en Finlandia todo lo doblan al sueco, pero aquella señal no la doblaban por motivos obvios: la letra quedaría la mitad de pequeña y si la gente por inercia leyera los dos textos lo más seguro es que se diera un tortazo precisamente al no respetar el ceda el paso. De eso estamos hablando, no es una anécdota. Lo que no es una anécdota es la toma en consideración de auténticas barbaridades como esta. Señora Defensora, hay una cosa en matemáticas que usted conoce y que es lo que llamamos prueba por reducción al absurdo, y creo que hemos llegado a este punto. Usted ha hecho muy buen trabajo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Guillaumes, tiene que ir finalizando.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Acabo.

Usted ha hecho, como ha dicho el señor Olabarría, muy buen trabajo. Aquí ya no se ha hablado básicamente de temas lingüísticos. Me gustaría que el cedi el pas, que doblar al castellano las señales de tráfico fuera definitivamente la prueba de reducción al absurdo que tenía que llegar a esta Cámara para ver que nos inventamos problemas donde no los hay y ciertamente los hay en muchos otros lugares.

Quería romper una lanza a favor de los defensores locales, que en muchos casos no cobran, es una magistratura romana, entendida como gratuita y que con la nueva moda de no duplicar funciones parece que están en riesgo de desaparecer. Lo expliqué en la Comisión y, por tanto, doy este tema por defendido comprendiendo que estoy abusando extraordinariamente de la paciencia de nuestra presidenta.

Muchas gracias, Defensora, adjuntos y adjuntas. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoras diputadas y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, señora Monteserín.

La señora **MONTESERÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora Defensora, señorías, el pasado mes de noviembre analizamos en esta misma tribuna el informe del Defensor del Pueblo referido al año 2011. Decíamos entonces que el informe es un documento que nos da una idea de la situación de la sociedad española, pero que también señala lo que puede llegar a pasar. De un análisis riguroso y comparativo entre los informes de 2011 y 2012 se deduce que muchas de las demandas individuales y colectivas que se presentaron en 2011 reflejaban los efectos de la crisis económica sobre la población y que la inmensa mayoría tenían que ver con el funcionamiento de los servicios públicos básicos como justicia, educación, prisiones, etcétera. En este sentido, el propio informe insistía en la necesidad de dotar con más recursos estos servicios, como un factor clave para la solución de buena parte de las disfunciones detectadas, si bien la política presupuestaria del Gobierno, cuyo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 23

objetivo único ha sido y es la austeridad y la reducción del déficit público, no presagiaba ninguna mejora en estos servicios públicos y más bien parece todo lo contrario. Además, mi grupo avanzaba que las reformas legislativas del año 2012 y los peligrosos reales decretos, a los que tan aficionado es este Gobierno, nos iban a trasladar a una nueva situación y a una nueva presión de la ciudadanía. Decíamos entonces que la mezcla explosiva de recortes presupuestarios con recortes de derechos y la puesta en venta de muchos servicios haría que esta institución incrementara la actividad y que aquellas quejas se convirtieran en utopías a lo largo del 2013. Así estamos, señorías, desafortunadamente no nos hemos equivocado en nada en ese análisis.

Efectivamente, durante el año 2012 las quejas colectivas o agrupadas, que se refieren en su mayoría a disfunciones de esos servicios públicos, han crecido un 170%, pero las solicitudes de recursos al Constitucional, es decir, aquellas que tienen que ver con pérdida de derechos ciudadanos han crecido un 11.137%, señorías, en tan solo un año, una cifra sin precedentes en la historia del Defensor del Pueblo. Esta es, señorías, la gran diferencia entre el informe del 2011 y el informe del 2012, la demanda al Defensor del Pueblo de la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. Estamos hablando de los derechos laborales violentados con la Ley de Reforma del Mercado Laboral; estamos hablando de derechos económicos que vulnera el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo; estamos hablando también del derecho a la educación —por cierto, señora Defensora, la segregación rompe el principio de igualdad entre hombres y mujeres y el Supremo ha avalado las decisiones de no financiar las aulas segregadas, y creo que está bien así además—; estamos hablando, por tanto, del derecho a la educación que se vulnera en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril; estamos hablando del derecho a la salud, que queda vulnerado en el Real Decreto-ley 16/2012, del 20 de abril, que supone, según los demandantes, un retroceso en el principio de derecho universal a la salud, porque excluye a ciudadanos que viven en este país de ese derecho y de la atención sanitaria y también porque introduce medidas que limitan la gratuidad del sistema.

Pues bien, en todos estos casos, 29 recursos, de 35 reales decretos de este Gobierno, un real decreto cada quince días, 29 recurridos a la institución, en todos ellos la institución del Defensor del Pueblo termina diciendo que, de acuerdo a los criterios de actuación expresados ha de abstenerse de intervenir sin efectuar pronunciamiento alguno, en todos excepto en el del derecho a la salud, porque en ese caso por lo menos hace una recomendación al objeto de evitar la desprotección absoluta de colectivos altamente vulnerables. En fin, creo que esto retrata un poco la situación en la que estamos.

Sería imposible detallar en el tiempo de esta intervención todas las cuestiones que nos preocupan del informe, pero sí quisiera señalar que otro gran número de quejas, 3.800 y 2.700 recursos al Tribunal Constitucional, tienen su origen en la vulneración de otro derecho fundamental, el de la tutela judicial efectiva, con la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, denominada popularmente Ley de Tasas. Nos preocupa en este sentido que las recomendaciones formuladas por la Defensoría renunciando a presentar recursos al Constitucional no han sido atendidas por el Ministerio de Justicia, que se ha limitado a hacer otro real decreto, que es un reconocimiento a la arbitrariedad de la ley que está intentando modificar, no hay más que leer la exposición de motivos para darse cuenta de esto. Y además, así lo han manifestado numerosos operadores jurídicos, incluso la propia comisaria europea de Justicia, porque esta ley vulnera el principio de igualdad en el acceso a la justicia, y esto es traspasar una línea roja muy importante de nuestro Estado de derecho. Por eso, espero que se estudie el nuevo real decreto por parte de la institución y, a la vista de que no ha recogido las recomendaciones, se plantee la posibilidad de impugnarlo; todavía estamos a tiempo, quedan dos meses.

Lo mismo ocurre con el Real Decreto 28/2012, de 30 de noviembre, que deja sin efecto la actualización de las pensiones. Muchos ciudadanos se han dirigido a la institución reclamando esto. Mi grupo lamenta profundamente que, en este caso, tampoco se recurra al Constitucional, si bien es cierto que ayer hemos sabido que lo ha admitido a trámite porque la inmensa mayoría de los grupos de esta Cámara así lo hemos recurrido. Señorías, nos preocupa que a medio plazo pueda parecer que la independencia de la Defensoría del Pueblo se establezca en razón o no de tramitar recursos al Constitucional cuando, objetivamente, se están vulnerando los derechos de los ciudadanos que acuden a la institución y son otras instancias las que reclaman estos derechos al Constitucional. Créanme, estamos en una coyuntura que requiere que esta institución cuide su independencia, su prestigio y su rigor. El Defensor —en este caso, Defensora— del Pueblo, según la Constitución, es el alto comisionado para defender los derechos fundamentales, no es una gestoría. Desde mi punto de vista, no debe convertirse en defensor del Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 24

o asesor del Gobierno en lugar de del ciudadano. No debe inhibirse porque es su razón de ser, defender los derechos fundamentales de la ciudadanía, aunque se defiendan también desde otras instituciones, cómo no.

La Defensora lleva nueve meses en el cargo, pero no son buenas las señales que está emitiendo en este sentido. Estamos en una coyuntura de crisis económica, pero también de crisis ética, institucional, política y social, que produce profundas desigualdades y no lo dice el Grupo Socialista, también lo ha comentado la portavoz de Izquierda Unida, y sobre todo grandes organizaciones que tienen mucho crédito en este país. Ayer conocimos el estudio de Cáritas, también conocemos el de Cruz Roja y el de otras grandes organizaciones económicas y sociales. En todos ellos se destaca la acentuación histórica de la desigualdad en nuestro país y la aparición inexorable en nuestra sociedad de la pobreza extrema, producto de una desigualdad en la distribución de la renta en la que tienen mucho que ver estos reales decretos. Por eso, desde esta institución, el Defensor del Pueblo, tenemos que responder a esta forma de gobernar porque, señorías, esta democracia se merece instituciones sólidas y comprometidas más que nunca con la realidad social, con esa realidad social tan cruda descrita por estas organizaciones, pero también con la que analizamos aquí a menudo en este Parlamento.

Decía el ex secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan: los derechos humanos son sus derechos, tómenlos, difúndanlos, promuévanlos, entiéndanlos e insistan en ellos, nútranlos y enriquezcanlos, son lo mejor de nosotros. Denles vida. Esta es nuestra tarea como servidores públicos, señor Defensora, y este es nuestro anhelo para tan alta institución: dar vida a los derechos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Monteserín.
Por el Grupo Popular, señor Bertomeu.

El señor **BERTOMEU BERTOMEU**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a la Defensora del Pueblo, doña Soledad Becerril, y a sus adjuntos por el informe correspondiente a este ejercicio 2012 y también a todo su equipo, funcionarios y personal de la institución.

En primer lugar, permítanme que les felicite por el cumplimiento del calendario fijado respecto de la presentación del informe, lo que conlleva que el debate de la gestión realizada se produzca prácticamente en tiempo real. Teniendo en cuenta su toma de posesión en julio de 2012 y siendo su primer ejercicio en el cargo, supone una mayor efectividad y muestra de buen trabajo llevado a cabo. La reorganización interna y las nuevas tecnologías están dando los frutos de agilidad y respuesta anunciadas en su anterior informe sobre la gestión al frente de la institución, a lo que tenemos que añadir el esfuerzo presupuestario, con una reducción de un 4,5% en el ejercicio de 2012 y un 3,5% para el ejercicio de 2013. Todo ello sin renunciar ni dejar de prestar los servicios correspondientes, sino todo lo contrario, y que, como estamos comprobando, se está mejorando. Por todo ello, felicidades una vez más por sus gestiones y el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular en momentos tan difíciles para los ciudadanos, que están soportando el resultado de unas malas políticas llevadas a cabo en años anteriores y que se sienten en estos momentos apoyados, atendidos y defendidos por la institución del Defensor del Pueblo. Se sienten defendidos porque, como ustedes nos indican en el informe, no solo han recibido y atendido quejas, sino que han instado a las administraciones a rectificar a través de sus sugerencias y recomendaciones; prueba de ello es que han presentado 548 de las mismas a todas las administraciones del Estado.

En su informe, ustedes nos hacen hincapié en algunos asuntos a los que han dedicado especial atención por las dificultades que generan a muchas familias españolas, concretamente, de carácter económico a causa de la crisis general, y a otros dos temas como son las participaciones preferentes y las hipotecas con entidades bancarias. En relación con el tema de las participaciones preferentes, como ustedes son conocedores, estas operaciones se realizaron principalmente entre los años 2008 y 2010, y no tuvieron la correspondiente supervisión del Gobierno del Partido Socialista para evitar la puesta al mercado de un producto que no era apto para los clientes que se acogieron por el alto riesgo que el mismo conllevaba. Con las medidas llevadas a cabo con la actual normativa de medidas de protección a particulares, recogidas en la Ley 9/2012, se ha previsto que este tipo de operaciones hoy no se puedan realizar, al tiempo que denunciábamos el que se permitieran en su día. Pero con eso no decimos que el tema esté zanjado; somos conscientes de los problemas que sufren las familias y estamos trabajando para que las mismas reciban la correspondiente compensación a sus depósitos, a los que no fueron lo suficientemente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 25

informados y se abusó de su buena voluntad al ofrecerles un producto financiero, podríamos decir, no apto para minoristas y que en ningún caso se debería ofrecer a personas sin una correcta información financiera. Además, es necesario que a los causantes de este drama se les pidan las correspondientes responsabilidades.

Respecto al tema de las hipotecas, el aceptar la dación en pago generalizada o la supresión de las ejecuciones hipotecarias podría dañar sin remedio las garantías hipotecarias y el acceso futuro de todas las familias a los préstamos hipotecarios. El Grupo Parlamentario Popular cree que se debe defender tanto el código de buenas prácticas como las medidas de protección de los deudores hipotecarios. Tenemos que tener en cuenta, tal y como indicó el presidente del Gobierno, don Mariano Rajoy, la pasada semana, que para atajar este problema hay que conciliar la solución a los afectados con la defensa de la seguridad jurídica y del Estado de derecho, que son las paredes maestras del sistema, sinónimo de progreso y fiabilidad, y pilares básicos de la recuperación económica de España. Asimismo, indicó el presidente que es necesario conjugar la protección de los deudores hipotecarios y las situaciones tristes y duras con la situación del mercado. Debemos preservar la seguridad jurídica e intentar llegar donde sea posible para solucionar un problema que existe y que afecta a muchos ciudadanos. El Gobierno, como usted sabe, tiene en trámite el proyecto de ley de antidesahucios, que se fundirá con la iniciativa legislativa popular de dación en pago. Su intención es incorporar enmiendas para mejorar, por ejemplo, el ámbito de aplicación del código de buenas prácticas, aumentar el número de meses de impago para poder reclamar las cuotas o limitar los intereses de demora. Por otra parte, la reciente sentencia del Tribunal de Justicia Europeo prácticamente propone las mismas medidas que ha propuesto el Gobierno en lo referente a la protección de los deudores hipotecarios. Prueba de ello son las dos enmiendas presentadas en el proyecto de ley, que están en sintonía con la sentencia del tribunal. El Gobierno está estudiando el contenido total planteado por la Unión Europea en su sentencia para proceder a su aplicación en la normativa española. Para ello, como saben sus señorías, se ha ampliado una semana el plazo de enmiendas en la tramitación parlamentaria del plan urgente de medidas contra los desahucios, con la intención de incorporar en la legislación todos los aspectos recogidos en la sentencia.

La supresión de la paga extraordinaria a los funcionarios y empleados públicos ha sido uno de los motivos, según el informe que nos presenta, que más quejas ha comportado. Es una de las medidas que más lamenta haber tomado el Gobierno para hacer frente a la crisis. Los empleados públicos recuperarán esta paga extra a partir del año 2015, de forma que no renunciarán a ella, sino que hacen un esfuerzo para que el país pueda crear empleo cuanto antes.

Otro de los temas que nos plantea en su informe es el referente a las tasas judiciales. Tal como le ha anunciado el Ministerio de Justicia, se han reducido en un 80%, usted lo ha manifestado anteriormente, las tasas judiciales variables de las personas físicas en primera instancia y en recursos en la jurisdicción civil, contencioso-administrativa y social. Además, devolverá las tasas cobradas a los beneficiarios de la justicia gratuita, según su recomendación al ministro de Justicia. Nos hace referencia a la reforma del Código Penal donde se incluye el delito de malversación de caudales públicos o la falsedad contable de los presupuestos de las administraciones. Estamos totalmente de acuerdo con sus sugerencias. Como sabrá, el Gobierno lidera una nueva etapa de regeneración democrática en España poniendo en marcha el grupo de trabajo para acordar las reformas contra la corrupción, entre ellas la reforma del Código Penal para el endurecimiento de las penas relacionadas con la misma, como introducir medidas contra el fraude fiscal, falseamiento y ocultación de las cuentas públicas.

También indica el informe que la reforma laboral ha sido objeto de diversas solicitudes de recursos. Se ha llevado a cabo una profunda modernización de la legislación laboral al servicio de la creación de empleo, con tres objetivos: mayor estabilidad, mayor flexibilidad interna en las empresas y la formación como derecho del trabajador. En el ámbito del mercado laboral, el Gobierno ha aprobado una ambiciosa y profunda reforma con el objetivo de frenar la destrucción de empleo y crear puestos de trabajo cuanto antes. La pasada semana, con la aprobación del Decreto-ley de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se da un nuevo paso en las reformas estructurales para consolidar los cimientos de la recuperación.

En materia de violencia de género, nos manifiesta su preocupación por el alto número de delitos de violencia de género aun cuando haya descendido el número de víctimas mortales. Es una preocupación que compartimos; y al mismo tiempo valoramos muy positivamente su propuesta a la Dirección General de la Policía de que se evalúe el riesgo concreto que sufre cada una de las víctimas y que haya un seguimiento personalizado para evitar que esta situación de riesgo tenga consecuencias fatales, propuesta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 100

21 de marzo de 2013

Pág. 26

que, como usted sabe, le ha sido aceptada. Por parte del Gobierno se ha elaborado una serie de medidas con el fin de acabar con una de las grandes lacras, entre ellas potenciar los servicios dirigidos a las víctimas de violencia de género que presta la delegación. También se creará, a petición del Grupo Parlamentario Popular, la subcomisión de la trata de seres humanos, con el objetivo de analizar la situación de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y hacer un seguimiento general con el fin de emitir un informe y dictamen y dar traslado del mismo al Gobierno para su mejora de las políticas dirigidas a luchar contra la trata de seres humanos y asistir y proteger a sus víctimas.

Con relación a las víctimas del terrorismo, debemos poner de manifiesto la puesta en marcha en el pasado mes de enero, que usted ha mencionado, de la Oficina virtual de las víctimas del terrorismo, por parte del Ministerio de Justicia atendiendo de esta manera a una de sus recomendaciones, señora Defensora, en octubre del 2012 y a una de las grandes reivindicaciones de los diferentes colectivos de víctimas en cuanto a información penal y penitenciaria de los terroristas. Del mismo modo, a lo largo del año 2012 el Ministerio de Justicia ha elaborado el estatuto de víctima, todavía en borrador pendiente de aprobación, convirtiendo a España con este estatuto en el primer país miembro de la Unión Europea que aglutina en un solo texto legislativo el catálogo de derechos de las víctimas, sin perjuicio de los aprobados con anterioridad para las de carácter terrorista y violencia de género.

En referencia al centro de internamiento de extranjeros, el Ministerio del Interior está trabajando actualmente en el desarrollo reglamentario del régimen de internamiento en estos centros. Es un proyecto prioritario que está sufriendo retrasos. Pero ello se debe a la firme voluntad de aglutinar el máximo consenso posible en torno a una norma tan sensible para la ciudadanía asumiendo para ello buena parte de...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Bertomeu, tiene que finalizar.

El señor **BERTOMEU BERTOMEU**: Gracias.

Son otros muchos los temas que conlleva el informe que nos presenta, como temas de educación, urbanismo, emigración, y demás detalles en cada uno de los cuales no podemos entrar. Lo que sí quiero reconocerle es que se hayan aceptado aproximadamente el 70% de sus sugerencias y recomendaciones, lo cual indica que se está dando respuesta a las demandas. Les animo a continuar en esta buena labor que están desarrollando y les felicito por la misma.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Bertomeu.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, POR LA QUE SE SUSPENDE LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO 112 Y PARCIALMENTE DEL 114 DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 121/000040).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el relativo a la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley orgánica sobre el proceso de renovación del Consejo General del Poder Judicial, por el que se suspende la vigencia del artículo 112 y parcialmente del 114 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Para presentar dicho proyecto tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Señora presidenta, señorías, razones técnicas de pura claridad procedimental son las que reclaman que dediquemos hoy nuestra atención a este proyecto de ley orgánica sobre el proceso de renovación del Consejo General del Poder Judicial, porque tal y como anunciaba la señora presidenta, se suspende la vigencia del artículo 112 y parcialmente del 114 de la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial.

Creo que tenemos que ser conscientes de que hoy lo que abordamos es un debate instrumental, de carácter subsidiario, en consecuencia limitado, porque lo que hace es remitirnos a la reforma —esa sí, por supuesto, verdaderamente decisiva— del Consejo General del Poder Judicial, reforma que fue en su condición de proyecto de ley aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 1 de marzo, que ya ha recibido los informes preceptivos, y que por tanto se está tramitando en esta Cámara, se encuentra en